DocuSign Envelope ID: B4B9A239-8027-4A7E-8194-BF84B160FC38

República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Informe firma conjunta

Número: IF-2023-106028767-APN-APNAC#MAD

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Viernes 8 de Septiembre de 2023

Referencia: EX-2023-71476784- -APN-DGA#APNAC. ARG23/004: Revisión A

PROYECTO PNUD ARG/23/004

Título del Proyecto: Fortalecimiento de las capacidades de la Administración de Parques Nacionales

Número del Proyecto: ARG/23/004

Asociado en la Implementación: Administración de Parques Nacionales

Fecha de Inicio: Septiembre 2023 **Fecha de finalización:** Septiembre 2026

Fecha de reunión del Comité Local de Revisión del Proyecto (LPAC): 16 de junio del 2023

Efectos a los que contribuye el proyecto (MECNUD/CPD, RPD o GPD): Para 2025, la población se habrá beneficiado de los avances del país en la implementación de sus marcos regulatorios ambientales, basados en el fortalecimiento de las políticas para la acción climática, la prevención, reducción y control de la contaminación, la gestión de desechos, la gestión del riesgo de desastres, la energía y el desarrollo sostenible, y la producción y el consumo sostenibles. Se promoverán soluciones empíricas y basadas en la naturaleza, y se integrarán los enfoques de derechos humanos, intersectoriales y de género.

DS

DS MEDP

DS MM

Producto(s) Indicativo(s): Producto 3.3 Fomento de las capacidades públicas nacionales y subnacionales de protección y uso sostenible de la biodiversidad para proteger el medio ambiente y garantizar la salud humana y los medios de vida, de manera intersectorial y con la participación de las mujeres, los agricultores locales (hombres y mujeres) y los pueblos indígenas del país, en cumplimiento de los convenios internacionales.

Documento de Proyecto: IF-2023-99547876-APN-APNAC#MAD

Tramita por Expediente: EX-2023-71476784- -APN-DGA#APNAC

Autoridades del proyecto

DocuSign Envelope ID: B4B9A239-8027-4A7E-8194-BF84B160FC38

Director/a del Proyecto: Federico Granato

Cargo: Presidente de la Administración de Parques Nacionales

Correo electrónico: fgranato@apn.gob.ar

Coordinador/a del Proyecto: Rodrigo Dacomo

Correo electrónico: Rodrigo.dacomo@gmail.com

Breve Descripción del Proyecto

El objetivo del proyecto es fortalecer las capacidades técnicas, operativas y administrativas de la Administración de Parques Nacionales (APN), a fin de reforzar la gestión para mejorar el manejo de las áreas protegidas, y dar respuesta a las demandas ambientales y sociales. Para ello, es necesario dotar a la APN de mayores herramientas y fortalecer las actuales, aportando mecanismos que permitan agilizar procesos que acompañen la ampliación y creación de áreas que administra el Organismo.

Asimismo, el proyecto buscará fortalecer aspectos de la gestión en áreas específicas como manejo de incendios forestales y emergencias; desarrollo de proyectos socioambientales dentro de las áreas protegidas y en las zonas de amortiguamiento; y fomentar el desarrollo de la Fundación Parques, una organización creada desde la APN que tiene como objetivo coadyuvar a la conservación de nuestros recursos naturales y culturales a través de acciones de educación ambiental, actividades sociales y culturales.

Actividades y principales acciones que componen la estrategia propuesta en el Proyecto:

1. Fortalecer las acciones para la prevención y el manejo de incendios forestales y emergencias.
2. Acompañar el desarrollo de proyectos socioambientales en PN y zonas de amortiguamiento.
3. Impulsar el fortalecimiento institucional de la Fundación Parques.

Resultados esperados:

DS

Como parte del objetivo de este proyecto se espera contar con un fortalecimiento en la gestión de las áreas protegidas, como así también la consolidación de nuevas herramientas en los aspectos mencionados en el documento.

DS MM

Se considera que las intervenciones descriptas en el apartado anterior son las más apropiadas para lograr los resultados esperados, debido a que se analizó y se articuló previamente con las áreas sustantivas para definir prioridades, teniendo en cuenta el actual presupuesto insuficiente y los mecanismos lentos para la ejecución presupuestaria.

DS MEDP

En línea con las actividades críticas previstas para la consecución del objetivo del proyecto se plantean a alcanzar:

· Equipo de brigadistas y rescatistas con mayor equipamiento y herramientas adecuadas para la prevención y el manejo de incendios forestales y emergencias.

DocuSign Envelope ID: B4B9A239-8027-4A7E-8194-BF84B160FC38

· Cisternas en funcionamiento para la mejora de la calidad socioambiental de la vida de las comunidades que habitan en las áreas protegidas o en las zonas de amortiguamiento, mejorando su capacidad de resiliencia frente al cambio climático.

· Fortalecimiento de la política de Co-manejo de los parques nacionales Nahuel Huapi y Lanín.

· Fundación Parques fortalecida en sus capacidades operativas.

Presupuesto

		REVISIÓN A
Total de recursos requeridos:		5.493.325
	TRAC PNUD	
	Gobierno	5.333.325
Total de recursos asignados:	**Donante**	
	Costos de administración:	159.999
	En especie:	
No financiado:		

DocuSign Envelope ID: B4B9A239-8027-4A7E-8194-BF84B160FC38

Digitally signed by Gestion Documental Electronica
Date: 2023.09.08 15:22:43 -03:00

Pablo Norberto DELGADO
Secretario
Secretaría de Coordinación y Planificación Exterior
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto

Digitally signed by Gestion Documental Electronica
Date: 2023.09.08 16:21:41 -03:00

FEDERICO GRANATO
Presidente
Administración de Parques Nacionales

DocuSigned by:
13-Sep-2023
3BE365EFA196417...

Claludio Tomasi

Representante Residente
PNUD Argentina

Digitally signed by Gestion Documental Electronica
Date: 2023.09.08 16:21:43 -03:00

DOCUMENTO DE PROYECTO

Título del Proyecto: Fortalecimiento de las capacidades de la Administración de Parques Nacionales

Número del Proyecto: ARG/23/004

Asociado en la Implementación: Administración de Parques Nacionales

Fecha de Inicio: Septiembre 2023 **Fecha de finalización:** Septiembre 2026

Fecha de reunión del Comité Local de Revisión del Proyecto (LPAC): 16 de junio del 2023

Breve Descripción
El objetivo del proyecto es fortalecer las capacidades técnicas, operativas y administrativas de la Administración de Parques Nacionales (APN), a fin de reforzar la gestión para mejorar el manejo de las áreas protegidas, y dar respuesta a las demandas ambientales y sociales. Para ello, es necesario dotar a la APN de mayores herramientas y fortalecer las actuales, aportando mecanismos que permitan agilizar procesos que acompañen la ampliación y creación de áreas que administra el Organismo. Asimismo, el proyecto buscará fortalecer aspectos de la gestión en áreas específicas como manejo de incendios forestales y emergencias; desarrollo de proyectos socioambientales dentro de las áreas protegidas y en las zonas de amortiguamiento; y fomentar el desarrollo de la Fundación Parques, una organización creada desde la APN que tiene como objetivo coadyuvar a la conservación de nuestros recursos naturales y culturales a través de acciones de educación ambiental, actividades sociales y culturales.

Efectos a los que contribuye el proyecto (MECNUD/ Programa de País): Resultado 3 del MCNUDS en el que participa el PNUD: Para 2025, la población se habrá beneficiado de los avances del país en la implementación de sus marcos regulatorios ambientales, basados en el fortalecimiento de las políticas para la acción climática, la prevención, reducción y control de la contaminación, la gestión de desechos, la gestión del riesgo de desastres, la energía y el desarrollo sostenible, y la producción y el consumo sostenibles. Se promoverán soluciones empíricas y basadas en la naturaleza, y se integrarán los enfoques de derechos humanos, intersectoriales y de género.

Producto(s) Indicativo(s) del CPD/CPAP con su Marcador de género[1]: Producto 3.3 Fomento de las capacidades públicas nacionales y subnacionales de protección y uso sostenible de la biodiversidad para proteger el medio ambiente y garantizar la salud humana y los medios de vida, de manera intersectorial y con la participación de las mujeres, los agricultores locales (hombres y mujeres) y los pueblos indígenas del país, en cumplimiento de los convenios internacionales.

Marcador de género: 1

Total de recursos requeridos (US$):	5.493.325	
Total de recursos asignados (US$):		
	TRAC PNUD:	
	Donante:	
	Gobierno:	5.333.325
	Costo de Apoyo:	159.999
	En especie:	
No financiado (US$):		

Asociado en la Implementación	Gobierno	PNUD
Aclaración: *Administración de Parques Nacionales*	Aclaración: Secretario de Coordinación y Planificación Exterior del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto	Aclaración: Representante Residente
Fecha:	Fecha:	Fecha:

[1] El Marcador de género mide cuánto invierte el proyecto en la igualdad de género y empoderamiento de las mujeres: GEN3 (Igualdad de género como un objetivo primario del proyecto); (GEN2 (Igualdad de género como un objetivo significativo); GEN1 (Contribución limitada a la igualdad de género); GEN0 (Ninguna contribución a la igualdad de género).

I. DESAFÍOS DE DESARROLLO

En la República Argentina, la creación y ampliación de áreas protegidas es una política de Estado. En los últimos 20 años se profundizó esta política, sumando 24 nuevas áreas con distintas categorías de conservación. De esta manera, el sistema se ha ampliado considerablemente en el marco de los compromisos establecidos por las metas de protección del ambiente del Convenio de Diversidad Biológica. Además, la incorporación de hectáreas protegidas representa una herramienta fundamental en la lucha contra el cambio climático. Sin embargo, el constante crecimiento de la superficie que abarca la Administración de Parques Nacionales, sumado a las crecientes problemáticas ambientales y sociales, complejiza la gestión y la distribución de recursos destinados a sustentar las áreas. Dichas problemáticas afectan a toda la población, pero principalmente a los sectores más vulnerables. En este marco, Parques Nacionales tiene el desafío de crear nuevos programas que acompañen la ampliación del Sistema y la implementación de políticas de conservación.

El presente proyecto está destinado a contribuir al fortalecimiento de las capacidades de la Administración de Parques Nacionales, priorizando acciones para fortalecer los siguientes aspectos de la gestión de las áreas: el manejo de los incendios forestales y emergencias; el desarrollo de proyectos socioambientales dentro de las áreas protegidas y en las zonas de amortiguamiento; y dotar de capacidades a la Fundación Parques.

Manejo de incendios forestales y emergencias

La Ley de Manejo del Fuego No 26.815 da lugar a la creación del Sistema Federal de Manejo del Fuego, integrado por el Servicio Nacional de Manejo del Fuego, dependiente de la Autoridad Nacional de Aplicación de esta Ley; las provincias y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a través de los organismos que determinen, y la Administración de Parques Nacionales. Además, prevé los presupuestos mínimos de protección ambiental en materia de incendios forestales y rurales en el ámbito del territorio nacional. Esta Ley regula las acciones y operaciones de prevención y combate de incendios forestales en diferentes áreas, entre ellas las áreas naturales protegidas. Luego, con los fines de mejorar la situación de las personas que previenen y combaten incendios se sanciona el Decreto 192/2022 que aprueba el Convenio Colectivo de Trabajo para brigadistas de incendios forestales. Esto implica el cumplimiento efectivo y responsable por parte del Estado empleador para garantizar el equipamiento necesario que permita el desarrollo de las actividades. Hasta la sanción de este Decreto, los brigadistas no se encontraban formalizados dentro de la Administración Pública Nacional.

En este sentido, y ante continuo requerimiento de recursos para abordar situaciones de emergencias y prevenir y controlar incendios, se presenta la necesidad de incrementar la cantidad de equipos de protección personal. Las causas naturales de los incendios forestales se suman a las causas antrópicas, generadas por la negligencia humana: fogones mal apagados, o fuegos intencionales para deforestar. Los esfuerzos locales y nacionales han llegado a puntos críticos al momento de combatir los incendios, debido a que a las causas mencionadas se agregan los factores climáticos extremos como la falta de precipitaciones, las temperaturas elevadas, el bajo porcentaje de humedad y los vientos fuertes que inciden, además, en su propagación.

Al comienzo de este año, se prorrogó la Emergencia Ígnea Nacional hasta el 13 de enero del 2024, mediante el Decreto 2/2023. Se reconoció que “la creciente cantidad de focos de incendios forestales, rurales, de pastizales y de interfase en Argentina constituye un preocupante fenómeno multicausal que demanda la adopción de medidas inmediatas, a través de la máxima coordinación y cooperación entre los organismos”.

Según el “Estado de situación de daños por incendios forestales registrados en Argentina” de Luna et al., 2022, la superficie del territorio argentino afectada por incendios durante el 2020 fue de 1.151.931 hectáreas (ha). El 42 % corresponde a la región del Delta del Paraná (486.934 ha) y en las demás regiones del país fue de 664.997 ha. Entre enero y abril del 2021, se quemaron 102.770 ha: un 31 % corresponde a provincias de la Patagonia, 26 % a San Luis y 29 % a La Pampa. Por otro lado, el 52 % de la superficie quemada en el territorio se corresponde con algún tipo de área natural protegida. Hacia finales del 2020, se registró una superficie quemada de 173.816 ha en estas áreas. De igual manera, durante el periodo 2020-2022, distintas áreas protegidas del territorio argentino fueron afectadas por incendios (Figura 1). Una de las regiones que mayor superficie ha perdido es el Delta del Río Paraná. En la provincia de Misiones, se vieron afectadas por incendios la Reserva Yabotí y la Reserva de Usos Múltiples Guaraní, esta última se encuentra dentro de la Reserva de Biosfera Yabotí, de categoría internacional y, además, conviven con territorialidad de

IF-2023-09547876-APN-APNAC#MAD

comunidades Mbya Guaraní. En Corrientes, las áreas de humedales sumaron una pérdida de 534.000 ha entre esteros, bañados y valles aluviales. En la reserva Iberá se quemaron casi 200.000 ha durante enero y febrero del 2022. Cabe destacar que más del 80% del Iberá normalmente está cubierto por agua y estos incendios se dieron por las escasas precipitaciones que acumulan déficits en toda la región.

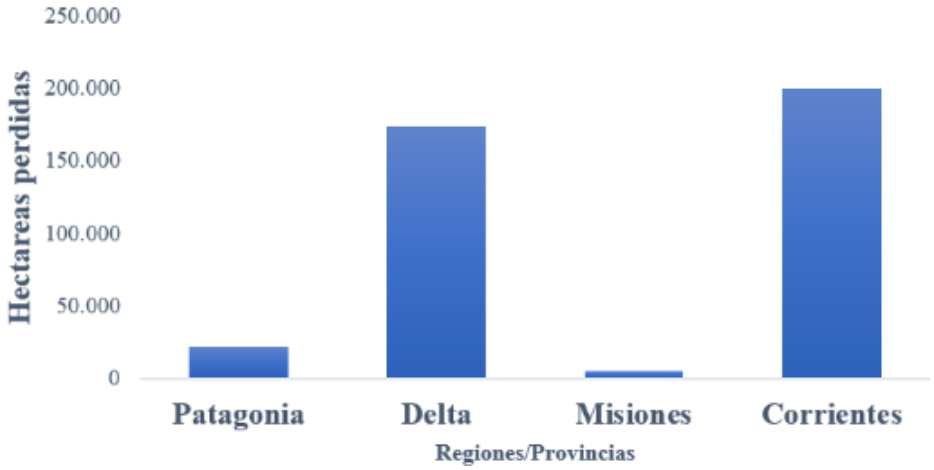


Figura 1. Superficie afectada por incendios en áreas protegidas (periodo 2020-2022). Fuente: (Luna et al., 2022)

Se considera necesario intensificar las medidas que lleva adelante la Dirección de Lucha contra Incendios Forestales y Emergencias de la Administración de Parques Nacionales y continuar adoptando medidas urgentes. Ante este escenario, resulta prioritario adquirir mayores equipamientos que fortalezcan los existentes. Asimismo, el acondicionamiento del territorio con técnicas de prevención de fuego y el abordaje de rehabilitación ecológica son prácticas indispensables para controlar esta situación de emergencia, por lo que se requiere incrementar la maquinaria agrícola que lo permita. Además, contar con mayores equipos de protección personal promueve la eficiente contratación de nuevos brigadistas, quienes tienen que estar debidamente protegidos para poder enfrentar el combate de incendios.

Junto con estas necesidades, se contemplará el trabajo con comunidades y pueblos indígenas en lo que respecta a la adquisición de los equipos, a través de la red TICCA, ya que en muchos casos son las primeras personas en responder ante un incendio forestal, por su cercanía y accesibilidad, y existe una falta de equipamiento y protección ante esta situación.

Dentro de esta línea se incluye la necesidad de fortalecer el equipamiento del manejo de emergencias. Actualmente existe un incremento de situaciones de rescate en alta montaña y zonas agrestes debido al crecimiento de visitantes, por lo que se requiere fortalecer la indumentaria de protección adecuada para enfrentar los protocolos de rescate con el resguardo idóneo.

Proyectos socioambientales en Áreas Protegidas y zonas de amortiguamiento

Existen dificultades para la articulación institucional e implementación de medidas relacionadas con problemáticas socioambientales. La gestión y manejo de áreas protegidas implica la articulación con pobladores que presentan distintas problemáticas y demandas.

Las regiones áridas y semiáridas forman parte de las zonas con mayor vulnerabilidad ante la deficiencia de agua para consumo y para la producción. La falta o inestabilidad en la provisión de este recurso limita la producción de alimentos en muchas regiones del país y, por consiguiente, la soberanía alimentaria. El sector de la Agricultura Familiar resulta el más vulnerable por dificultades en el acceso, falta de recursos económicos para acceder a tecnologías apropiadas y para abordar obras colectivas para su captación, distribución, utilización y tratamiento. Hoy en día continúa el desafío por abastecer a la totalidad de la población de nuestro país de agua potable para consumo humano y para uso productivo en cantidad y calidad suficiente, en especial a las comunidades indígenas y pobladores de las Áreas Protegidas. De esta manera, surge la necesidad de acompañar desde las diferentes instituciones del Estado el desarrollo de soluciones a esta problemática.

La falta de acceso al agua está relacionada con la escasez de precipitaciones, la falta de disponibilidad hídrica subterránea debido a que las napas están contaminadas con altos niveles de arsénico, salinidad, entre otros

factores y la escasez de aguas superficiales. A estas características se suma el cambio del uso del suelo en la región que ha generado cambios de los eventos climáticos como sequías prolongadas e inundaciones (Juárez, P.,2021).

La región del noroeste argentino (NOA) presenta altos niveles de pobreza estructural asociado a la falta de acceso al agua segura y saneamiento en los hogares. Las provincias de Santiago del Estero, Salta y Jujuy son las más desfavorecidas del país. Las cifras de falta de acceso a saneamiento superan el 50% de la población. El escenario es muy común en las zonas rurales, afectando principalmente a las mujeres y los niños que son los encargados de recolectar y acarrear agua diariamente (Juárez, P. 2021).

Existen comunidades que habitan dentro de los Parques Nacionales, y en las zonas de los alrededores, que aún no cuentan con acceso al agua potable. En este marco, desde la APN resulta fundamental actuar promoviendo la instalación de cisternas para la captación de agua de lluvia en zonas del NOA y áreas del centro del país, con el objeto de disminuir la dificultad para adquirir un recurso tan esencial a las distintas comunidades existentes.

En este desafío se incluye no sólo la necesidad de abastecer a estas comunidades, sino también de articular con ellas y coordinar capacitaciones con el objetivo de que cuenten con los conocimientos para la utilización y mantenimiento de las cisternas, como así también para realizar el proceso de potabilización del agua para el consumo humano.

Por otra parte, dentro de la necesidad de desarrollar y acompañar proyectos socioambientales, se considera necesaria la intervención para el fortalecimiento de la "Mesa Política de Co-Manejo de los Parques Nacionales Lanín y Nahuel Huapi", conformada mediante la Resolución Conjunta 1/17, la cual tiene por objetivo garantizar la participación previa, libre e informada, y está integrada por los miembros representantes del INSTITUTO NACIONAL DE ASUNTOS INDÍGENAS, de la ADMINISTRACIÓN DE PARQUES NACIONALES y de las Comunidades del Pueblo Mapuche, asentadas en jurisdicción de los Parques Nacionales Lanín y Nahuel Huapi.

De esta manera, la APN garantiza un espacio de diálogo tendiente a posibilitar la participación de las mismas cada vez que se prevén medidas administrativas susceptibles de afectarles directamente. En este marco de articulación, se considera clave el refuerzo de esta medida, mediante el fortalecimiento de herramientas de trabajo para llevar a cabo de manera adecuada los diversos procesos que emanan de las instancias del Co-manejo, y la colaboración en la implementación de los Planes de Vida de las comunidades, para contribuir a una mejora en la calidad de vida.

Fortalecimiento de la Fundación Parques

En los últimos años la APN ha sido foco de propuestas de colaboración, apoyo y financiamiento por parte de entidades tanto físico como jurídicas, cuya concreción se vio obstaculizada, en algunos casos, por su condición de persona jurídica estatal. De esta manera, se crea la Fundación Parques (establecida mediante la Resolución 787/2022), aprobada por la IGJ (Inspección General de Justicia) mediante resolución N°147/2023 de fecha 01 de marzo de 2023, cuyo fin es dotar de mayores herramientas a la Administración de Parques Nacionales. Entre ellas, maximizar su campo de acción y fomentar más y mejores canales de cooperación y trabajo conjunto entre otras organizaciones de la sociedad civil, empresas y organismos con la APN.

La Fundación busca fomentar la forma en que las personas, empresas y organizaciones pueden vincularse con el Estado y ser parte de la conservación y manejo de las áreas protegidas. De esta manera, coadyuva con los fines de la Administración de Parques Nacionales, dado que además de buscar recaudar fondos, también articula junto con ésta en proyectos a implementarse en las áreas protegidas, de Responsabilidad Social Empresaria, acción social, educación ambiental, entre otras.

En este marco, surge la necesidad de dotar de herramientas y recursos a la Fundación para que pueda llevar a cabo sus funciones según su objeto de creación. Para esto se requiere un fortalecimiento institucional integral ya que, además de brindar equipamiento informático para contribuir a la correcta ejecución de tareas operativas, resulta clave la contratación consultorías individuales para avanzar en la formulación de proyectos y relaciones institucionales. Además, en esta primera etapa de la Fundación se buscará dotarla de

proyectos de comunicación que permitan posicionarla frente a la sociedad civil, empresas y otros organismos.

II. ESTRATEGIA

La Administración de Parques Nacionales pretende, mediante el desarrollo del presente proyecto, fortalecer su campo de acción en la ejecución de las políticas necesarias para la conservación y manejo de los Parques Nacionales, Monumentos Naturales y Reservas Nacionales existentes y las que eventualmente se incorporen o amplíen. A través de este proyecto se podrán adquirir nuevas herramientas que acompañen la expansión de las áreas que administra el Organismo y que fortalezcan la gestión para llevar un mejor manejo y dar respuesta efectiva a las problemáticas ambientales y sociales.

A continuación, se describen las actividades y principales acciones que componen la estrategia propuesta en el Proyecto para superar el desafío de desarrollo planteado:

1. Fortalecer las acciones para la prevención y el manejo de incendios forestales y emergencias

Esta actividad busca acompañar y fortalecer las acciones de Parques Nacionales relacionadas con el manejo de incendios forestales y emergencias, entendiendo que es una necesidad creciente debido a las problemáticas ambientales.

Se acompañarán las siguientes líneas de acción consideradas prioritarias por La Dirección de Lucha contra los Incendios Forestales y Emergencias (DLIFE):

- Apoyar al equipo de brigadistas en tareas de prevención y combate de incendios forestales con equipos de protección personal.
- Apoyar las acciones de Parques Nacionales para la prevención y el combate de incendios forestales.
- Apoyar las acciones de Parques Nacionales para el manejo de las situaciones de emergencia.

Para ello, se impulsarán procesos para la adquisición de equipos de protección personal ignífugos, herramientas esenciales para que la APN pueda avanzar en la contratación de nuevos brigadistas.

Asimismo, se procederá a la adquisición de herramientas mecánicas y maquinaria agrícola específica destinada al acondicionamiento del territorio con técnicas de prevención (por ejemplo: mantenimiento de senderos que sirven como cortafuegos), y de igual modo, a estrategias para abordar la rehabilitación ecológica luego de los efectos ocasionados por los incendios.

Finalmente, se harán adquisiciones para la ampliación de elementos de protección personal y camillas de rescate, necesarios para el enfrentamiento de los protocolos de rescate de alta montaña y de senderos.

2. Acompañar el desarrollo de proyectos socioambientales en PN y zonas de amortiguamiento

En esta actividad se llevarán a cabo acciones para acompañar el desarrollo de Proyectos socioambientales en Parques Nacionales y zonas de amortiguamiento. Las mismas se basarán en contribuir al mejoramiento continuo de la calidad de vida de las comunidades. A su vez, se tendrá presente el desarrollo sostenible incluyendo la preservación de las áreas y sus ecosistemas. De la presente actividad crítica se desprenden dos ejes fundamentales de acompañamiento en el progreso de las comunidades presentes en las áreas protegidas y zonas de amortiguamiento.

Por un lado, se impulsarán obras para instalar cisternas que provean de agua potable en zonas del NOA y centro del país. Por otro lado, se fortalecerá la política de Co-manejo de los Parques Nacionales Lanín y Nahuel Huapi.

2.1. Promover el acceso al agua potable en Áreas Protegidas y zonas de amortiguamiento.

Para abordar los desafíos planteados, se vuelve central el objetivo de fortalecer el alcance de suministro de agua potable para mejorar las condiciones de vida de los pobladores y las pobladoras, además resulta una herramienta prioritaria a la hora de enfrentar las consecuencias del cambio climático y contribuye a la producción local. Para ello, se impulsarán obras para instalar cisternas que provean agua potable dentro del

NOA y la zona centro del país, de manera consensuada y articulada con las comunidades locales, con el fin de mejorar el acceso a este recurso y garantizar un derecho humano básico. Todo ello, a través de acciones consultivas garantizando la participación de las mujeres en las comunidades.

Se fomentará la participación inclusiva mediante la contratación de personas pertenecientes a la región, con experiencia, que tengan el perfil para brindar capacitaciones a las familias beneficiarias, con especial énfasis en las mujeres. Para ello, se articulará con el INTA, para la transferencia de experiencias y conocimientos.

Mediante un proceso de relevamiento y trabajo conjunto con las Direcciones Regionales e Intendencias de las Áreas Protegidas, se realizó una selección de las áreas en las que se considera prioritaria la acción, y se evaluó que sean aplicables a las características ambientales. Se detallan a continuación: Parque Nacional Copo; Parque Nacional Baritú; Reserva Natural Nogaral de los Toldos; Reserva Natural Pizarro; Parque Nacional Calilegua; Parque Nacional Ansenuza; Parque Nacional Sierra de las Quijadas (en algunos casos, la locación será en las zonas de amortiguamiento de dichos Parques Nacionales).

Para la instalación de las cisternas en las Áreas Protegidas mencionadas se realizarán solicitudes de cotización. Debido a la celeridad necesaria para una ejecución en tiempo y forma se realizarán compras de materiales por un lado y pago de servicios de construcción por el otro, modalidad que fue probada con obras de cisternas en el Parque Nacional Ansenuza, facilitó la participación de las comunidades en los procesos de construcción. Desde la APN consideramos fundamental la participación directa de las comunidades en todo el proceso, permitiendo a las mismas apropiarse de esta práctica y mejorando sus capacidades; a la vez que mejora la articulación entre organismos del Estado Nacional y las poblaciones de las áreas protegidas. Además, debido a la dispersión territorial presente en la Administración de Parques Nacionales, y en particular en las áreas protegidas seleccionadas, la modalidad permitirá reducir alrededor de un 20% los costos, ahorrando gastos de transporte de materiales y personal.

2.2. Acompañar el fortalecimiento de la Política de Co-manejo de la Administración de Parques Nacionales.

Se buscará fortalecer la mesa política de co-manejo de los Parques Nacionales Nahuel Huapi y Lanín, llevando adelante distintos procesos con el fin de contribuir a mejorar la gestión de la misma.

Para ello, se mejorará la operatividad de los diversos procesos y proyectos relacionados al Co-manejo; y se impulsará el desarrollo y la implementación de los Planes de Vida de las comunidades.

Para lograrlo:

- Se realizarán distintos procedimientos con el fin de contribuir a la implementación de los Planes de vida desarrollados de las comunidades. En estos planes de desarrollo se establecen metas, proyectos y objetivos para mejorar las condiciones de vida de las comunidades, teniendo en cuenta sus necesidades y recursos, con especial atención en las mujeres de dichas comunidades. Dichos planes serán diseñados y desarrollados mediante el Contrato del Proyecto: “Recuperación Sustentable de Paisajes y Medios de Vida en Argentina” que ejecuta la Administración de Parques Nacionales, suscripto entre la REPÚBLICA ARGENTINA y el BANCO INTERNACIONAL DE RECONSTRUCCIÓN Y FOMENTO (BIRF). En tal sentido, finalizada la formulación de los Planes de Vida de las comunidades y luego de que sean aprobados, el presente proyecto acompañará su implementación. Para ello, y a partir del análisis de cada uno de los planes, se definirán las mejores acciones a llevarse a cabo para contribuir al logro de los objetivos propuestos en cada uno.
- Se procederá a la compra de vehículos para el traslado de personal y de integrantes de las comunidades en el marco de actividades vinculadas a proyectos desarrollados en los territorios comunitarios, así como también de herramientas informáticas que garanticen la operatividad de los diversos procesos y proyectos relacionados al Co-manejo.

3. Impulsar el fortalecimiento institucional de la Fundación Parques

En esta actividad se prevé contribuir al fortalecimiento institucional de la Fundación Parques, una herramienta creada para fortalecer a la Administración de Parques Nacionales, maximizar su campo de acción y fomentar más y mejores canales de cooperación y trabajo conjunto entre otras organizaciones de la sociedad civil, empresas y organismos con la APN.

Para poder alcanzar este resultado se procederá a lo siguiente:

- adquirir equipamiento informático,
- contratar consultorías individuales que se consideren claves para avanzar en la formulación de proyectos y relaciones institucionales, e
- impulsar proyectos de comunicación, con perspectiva de género,
- para dar mayor visibilidad, a través de campañas publicitarias, página web, participación en eventos y conferencias, y otras formas que permitan introducir a la Fundación en la sociedad.

III. RESULTADOS Y ALIANZAS

Resultados Esperados

Como parte del objetivo de este proyecto se espera contar con un fortalecimiento en la gestión de las áreas protegidas, como así también la consolidación de nuevas herramientas en los aspectos mencionados en el documento.

Se considera que las intervenciones descriptas en el apartado anterior son las más apropiadas para lograr los resultados esperados, debido a que se analizó y se articuló previamente con las áreas sustantivas para definir prioridades, teniendo en cuenta el actual presupuesto insuficiente y los mecanismos lentos para la ejecución presupuestaria.

En línea con las actividades críticas previstas para la consecución del objetivo del proyecto se plantean a alcanzar:

- Equipo de brigadistas y rescatistas con mayor equipamiento y herramientas adecuadas para la prevención y el manejo de incendios forestales y emergencias.
- Cisternas en funcionamiento para la mejora de la calidad socioambiental de la vida de las comunidades que habitan en las áreas protegidas o en las zonas de amortiguamiento, mejorando su capacidad de resiliencia frente al cambio climático.
- Fortalecimiento de la política de Co-manejo de los parques nacionales Nahuel Huapi y Lanín.
- Fundación Parques fortalecida en sus capacidades operativas.

Recursos Requeridos para lograr los Resultados Esperados

Dentro de los recursos requeridos para lograr los resultados esperados se considera clave la incorporación de nuevo equipamiento, la contratación de consultorías y el desarrollo de obras, atravesando todas las actividades críticas. Para ello, se establecieron prioridades y se incluye lo siguiente:

-En materia de prevención y control de incendios forestales: se requerirá de equipos de protección personal para brigadistas y rescatistas, y equipos de protección personal ignífugos para la exposición a focos de incendios; maquinaria agrícola y herramientas mecánicas destinadas al acondicionamiento del territorio con técnicas de prevención de fuego y de igual modo en el abordaje de rehabilitación ecológica posfuego.

-Proyectos socioambientales en Parques Nacionales y zonas de amortiguamiento: se precisará de vehículos y herramientas informáticas para fortalecer los distintos procesos que emanan de la mesa política de co-manejo, y se incluyen los futuros recursos que se precisarán para llevar adelante el acompañamiento de la implementación de los Planes de Vida de las comunidades Mapuche. Además, se incluyen el desarrollo de las obras de instalación de cisternas para la captación de agua, que se realizarán en la zona NOA y centro del país, y las contrataciones de consultorías que realizarán los procesos de capacitación presencial en estas comunidades.

-Impulso institucional destinado a la Fundación Parques: en esta actividad se introducen las adquisiciones de equipamiento informático y muebles, como así también la contratación de consultorías clave para el funcionamiento adecuado de la organización.

Alianzas

Las alianzas tienen una gran relevancia para el desarrollo del presente proyecto y para la materialización de sus objetivos. De acuerdo a esto, se articulará con la Dirección de Lucha contra Incendios Forestales y Emergencias (DLIFE), mediante el aporte necesario de los conocimientos para continuar estableciendo los lineamientos y prioridades para llevar adelante las acciones. Además, se coordinará con la red TIICA con el objetivo de establecer refuerzos en el equipamiento destinado a las comunidades y pueblos indígenas.

Por otra parte, resulta crucial sostener comunicaciones activas con las Intendencias de los Parques Nacionales y con las Direcciones Regionales, ambos involucrados en el proyecto de las obras de instalación de las cisternas. Asimismo, en esta comunicación participarán las empresas encargadas de los procedimientos de instalación, generando, en los casos que sea posible, que las comunidades locales participen en la construcción de las cisternas. Además, en esta acción se articulará con el Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA), con la finalidad de formular capacitaciones presenciales para transferir a las comunidades los conocimientos sobre el uso adecuado de las cisternas, como así también para potabilizar el agua acumulada para el consumo humano.

Resulta relevante mantener alianzas con el Instituto Nacional de Asuntos Indígenas (INAI) y con las Comunidades del Pueblo Mapuche para llevar adelante la línea de fortalecimiento de la mesa política de co-manejo, es decisivo para favorecer la comunicación y los acuerdos con el fin de mejorar los procedimientos y la calidad de vida de las comunidades mediante la implementación de los Planes de Vida.

Por último, se favorecerá la articulación con Fundación Parques, para continuar estableciendo prioridades en sus necesidades y fortalecer la capacidad operativa de la organización, y para generar una transferencia de conocimientos y la posibilidad de llevar a cabo proyectos conjuntos. Esto permitirá incrementar y fortalecer nuevas líneas de acción y gestión eficiente de las áreas protegidas.

Riesgos y Supuestos

En los antecedentes de las licitaciones que ha realizado la APN para la adquisición de equipos de protección personal ignífugos, se registra una dificultad en la disponibilidad de proveedores que cuenten con la materia prima para realizar esta indumentaria, por ser muy específica. Debido a esto, se identificaron ciertos riesgos vinculados a esta adquisición destinada a la línea de fortalecimiento de equipamiento para el combate de incendios forestales. Por lo cual se trabaja con el supuesto de llevar a cabo las consultas pertinentes previas al comienzo del proceso de licitación, para asegurar la existencia de ofertas que contengan los recursos adecuados.

Con lo que respecta a la línea de proyectos socioambientales, existen riesgos asociados a posibles fallas en la articulación y coordinación entre los actores intervinientes, ya sea con las Intendencias, la Administración de Parques Nacionales, las empresas contratantes y/o las comunidades, en cuanto a las obras de instalación de las cisternas. A su vez, se pueden presentar dificultades en la gestión de los procesos de capacitación, en los cuales las comunidades adquirirán los conocimientos asociados a las nuevas tecnologías y para continuar con los procesos de gestión y utilización del agua acumulada. Para abordar estos riesgos, el principal supuesto parte de la generación de acciones estratégicas de comunicación para articular de manera adecuada en virtud de su efectividad, como también asegurarse una correcta capacitación, formación vivencial, además de seguimiento y apoyo a las comunidades beneficiarias.

El proyecto desarrollará la actividad del fortalecimiento de la línea de co-manejo, enfrentando un escenario de riesgos directamente vinculado a la dificultad de consenso en las medidas que se llevarán adelante para acompañar los procesos de implementación de los Planes de Vida de las Comunidades Mapuche. Se mitigará este riesgo con la vinculación y participación efectiva de todas las partes, en virtud de la aclaración de esas medidas, para que se lleven a cabo los procedimientos requeridos, priorizando el cumplimiento de los objetivos del proyecto, y las mejoras en la calidad de vida de las comunidades.

Participación de las Partes Involucradas

La Administración de Parques Nacionales es el principal beneficiario, debido a que estas estrategias son claves para incrementar sus capacidades a favor de los actores involucrados en la gestión y protección de las áreas protegidas. Entre los beneficiarios internos se encuentran los brigadistas y rescatistas a los cuales se les brindará los equipos de protección necesarios para cumplir su labor y ampliar sus líneas de acción.

A su vez, se incluyen grandes beneficiarios que tendrán acceso a las tecnologías de captación y abastecimiento de agua en cisternas. Entre ellos, el Consejo de delegados de Comunidades del Pueblo Ocloya, productores campesinos de la Organización Tierra Fértil, Asamblea del Pueblo Guaraní, vecinos de la localidad de Pampa De Guanacos, de los Pirpintos, campesinos de la localidad de Pizarro, las Comunidades Lule Vilela la armonía, Lipeo, Baritú, Arazay, wichi Eben Ezer y otras familias. La comunidad Mapuche que habita en la zona de los Parque Nacionales Nahuel Huapi y Lanín, se beneficiará de las ya funcionales pero potenciadas políticas de Co-manejo de estos parques.

Del mismo modo, se beneficiará también la Fundación Parques a través de su fortalecimiento y consolidación. Esto se logrará a través del trabajo conjunto, cooperativo y articulado con la APN para realizar distintos proyectos que favorecerán a todas las áreas, comunidades, pobladores e instituciones asociadas.

Como otros grupos potencialmente afectados, se definieron otras poblaciones locales y comunidades que se beneficiarán indirectamente a través de la instalación de las cisternas. Ya sea mediante sus participaciones como mano de obra local, en la potabilización del agua para consumo, o incluso la cooperación estratégica de las familias beneficiadas. Como otra estrategia se considera a la inclusión de los pobladores locales mediante la contratación de personas idóneas, con experiencia y conocimientos en la tecnología de las cisternas, para llevar adelante los procesos de capacitación para su correcto uso y potabilización de agua. De esta manera, se dará lugar a una conexión local que permitirá una posterior asistencia técnica y seguimiento, además de generar nuevos ingresos eventuales a nivel regional.

Conocimiento

El Proyecto promoverá la generación de diferentes productos de conocimiento en las actividades de acompañamiento de proyectos socioambientales e impulso de la Fundación Parques. Dentro de estos productos se incluyen los siguientes:

-Informes y documentos en base a la intervención que se realizará para contribuir a la implementación de los Planes de Vida de las comunidades mapuche.

-Estadísticas actualizadas sobre los nuevos datos que se reflejarán a partir del abastecimiento de cisternas para la captación de agua de lluvia en distintas comunidades.

-Nuevos proyectos formulados a partir del impulso a la Fundación Parques, los cuales fortalecerán los conocimientos actuales sobre las Áreas Protegidas.

El organismo contará con una herramienta de transparencia y manejo de documentos que permitirá brindar visibilidad a estos productos mediante su publicación en la página web del organismo, permitiendo que otros puedan beneficiarse de estos productos y las lecciones aprendidas.

Sostenibilidad y Escalamiento

La sostenibilidad del proyecto está dada en la política de Estado que promueve la creación de nuevas áreas protegidas, acompañada del desafío que tiene la Administración de Parques Nacionales de crear programas específicos para complementar las líneas de acción ya establecidas por las áreas sustantivas del Organismo. En ese sentido, se considera una prioridad la formulación y ejecución de proyectos que complementen y fortalezcan las capacidades de la APN, así como también sostener los productos de los proyectos e integrarlos a la gestión para mejorar las políticas sociales y ambientales.

El Decreto 192/2022 que aprueba el convenio colectivo de trabajo para brigadistas de incendios forestales, trae aparejada la necesidad de cumplir con la responsabilidad de Estado empleador y otorgar el equipamiento necesario para el desarrollo de las actividades. En este marco se considera clave tomar los resultados de las acciones como un impulso para luego mantener y mejorar la disponibilidad de este equipamiento.

En la APN existen experiencias exitosas respecto a la instalación de cisternas y entendiendo que continúa una gran necesidad de impulsar este abastecimiento, se marcó como prioridad para integrar el presente proyecto. El relevamiento realizado para contabilizar las cisternas que serán instaladas dio cuenta de la carencia que existe en el suministro de este recurso, por lo que se formulará un programa propio de Parques Nacionales para continuar en el tiempo esta acción, de manera que el proyecto de origen a una actividad que permanecerá en la APN. Además, se capacitará a los beneficiarios que reciban las cisternas para garantizar su correcto uso y mantenimiento.

Asimismo, los resultados que emanen del fortalecimiento de la política de co-manejo de los Parques Nacionales Lanín y Nahuel Huapi, generarán grandes beneficios para las comunidades mapuches, la contribución a la implementación de los Planes de Vida impulsará proyectos y objetivos propios de la comunidad. Esto representa el comienzo de una mejora integral en la calidad de vida que se mantendrá y fortalecerá sus bases.

Respecto de la financiación a la Fundación Parques, se identifica indudablemente una gran sostenibilidad en los productos debido a que acompañará el nacimiento de la organización, permitiendo que se establezca de manera que logre potenciar sus capacidades operativas y formular proyectos propios que perdurarán incluso finalizado el proyecto. Esto se acredita mediante el Plan Trienal desarrollado por la Fundación, el cual fue aprobado por IGJ, donde se proyecta una base promedio de donantes individuales, empresas y grandes donantes que cooperarán con la Fundación, permitiendo su sustento y la concreción de grandes proyectos. Además, esta acción resulta prioritaria para la APN, ya que además de recaudar fondos, articulará y coadyuvará a los fines de esta, ampliando su campo de acción.

IV. GESTIÓN DEL PROYECTO

Eficiencia y Efectividad de los Costos

Mediante la implementación del Proyecto se buscará obtener los mejores resultados posibles con los recursos disponibles, basando esto en la experiencia resultante de diversos proyectos y programas exitosos llevados a cabo por la Administración de Parques Nacionales.

De este modo, la estrategia propuesta se considera la herramienta más eficiente y efectiva para lograr los resultados, debido a que se propone fortalecer las capacidades de la Administración de Parques Nacionales. De esta forma, por un lado, se establecen acciones para una eficiente intervención en las situaciones que se consideraron claves para cumplir el objetivo principal de fortalecimiento del organismo, en materia de manejo y prevención de incendios forestales, acompañamiento de proyectos socioambientales y el impulso de la Fundación Parques. Cada una de estas actividades tiene sólidos argumentos de su inclusión en el Proyecto, detallados a lo largo del Documento del Proyecto.

La APN dispone de extensos mecanismos de gestión a lo largo de todo el país, por lo que se recurrirá a la articulación con las áreas que se consideren claves para la correcta implementación del presente proyecto (por ejemplo: con la Dirección de Lucha contra Incendios Forestales y Emergencias, las Intendencias de los Parques Nacionales, las Direcciones Regionales, etc.).

Por último, el presente proyecto se considera una base en la generación de buenas prácticas para otros proyectos similares o la continuidad del actual.

Gestión del Proyecto

Las acciones del proyecto se desarrollarán en la Administración de Parques Nacionales, no obstante, su implementación tendrá lugar en localidades de las provincias de Jujuy, Santiago del Estero, Salta, Córdoba y San Luis, espacios geográficos donde tendrá lugar la instalación de las cisternas, y en los Parques Nacionales Nahuel Huapi y Lanín, donde se lleva adelante la política de Co-manejo. No obstante, las acciones tendrán impacto en todo el país, dado que las adquisiciones de equipamiento para el combate de incendios forestales y emergencias serán distribuidas en las distintas áreas protegidas. Además, el fortalecimiento de la

Fundación Parques redundará en la mejora de la gestión de la conservación y manejo de todas las áreas protegidas.

El presente articulará con el Proyecto: “Recuperación Sustentable de Paisajes y Medios de Vida en Argentina” que ejecuta la Administración de Parques Nacionales, ya que se llevará a cabo una complementación para enriquecer las acciones que tienen relación con las comunidades mapuche, debido a que se contribuirá a la implementación de los Planes de Vida que se desarrollarán mediante la financiación del mencionado Proyecto.

Siguiendo lo establecido en el Método Armonizado de Transferencia en Efectivo (HACT), el Proyecto estará sujeto a auditorias e inspecciones puntuales (spot check) de acuerdo con el nivel de riesgo que se haya identificado en la micro evaluación realizada al Asociado en la Implementación. Anualmente, según los resultados obtenidos en las auditorías e inspecciones puntuales (spot check), se actualizará el nivel de riesgo y se definirá la frecuencia para llevar a cabo dichos ejercicios.

Se deberán prever en el presupuesto del Proyecto los recursos necesarios para que una institución o empresa se encargue de realizar auditorías e inspecciones puntuales (spot check). El cumplimiento de las recomendaciones que surjan de estos ejercicios es responsabilidad de la dirección del proyecto y será monitoreado por el PNUD y la Secretaría de Coordinación y Planificación Exterior.

La Institución Fiscalizadora Superior (SAI) preferentemente, o entidades privadas, deberán encargarse de las auditorías de los Asociados en la Implementación gubernamentales, la que deberá contemplar no sólo el examen de los registros financieros, la legalidad jurídica y contable de las acciones previstas en la ejecución de los proyectos, sino también la valoración de la gestión en términos de resultados según los objetivos y metas definidos en el diseño. A estos efectos, especialmente cuando se trate de Proyectos con financiamiento internacional, se recomienda a la Auditoría General de la Nación en el ámbito nacional y a los respectivos Tribunales de Cuenta en los ámbitos provinciales.

V. MARCO DE RESULTADOS[1]

Efecto previsto MECNUD / Programa de País: Resultado 3 del MCNUDS en el que participa el PNUD: Para 2025, la población se habrá beneficiado de los avances del país en la implementación de sus marcos regulatorios ambientales, basados en el fortalecimiento de las políticas para la acción climática, la prevención, reducción y control de la contaminación, la gestión de desechos, la gestión del riesgo de desastres, la energía y el desarrollo sostenible, y la producción y el consumo sostenibles. Se promoverán soluciones empíricas y basadas en la naturaleza, y se integrarán los enfoques de derechos humanos, intersectoriales y de género.

Indicadores, metas y líneas de base del Efecto del MECNUD / Programa de País: Indicador 3.3.1 Número de hectáreas con planes de prácticas de gestión sostenible dirigidas a la biodiversidad y a los bosques autóctonos. **Base de referencia (2020):** 14.598.704. **Meta (2025):** 17.000.000 / **Indicador 3.3.3** Número de personas cuyos medios de vida hayan mejorado gracias a la gestión de recursos naturales respetuosos con el medio ambiente y la producción sostenible, desglosado por género y origen étnico. **Base de referencia (2020):** 0. **Meta (2024):** 5.000.

Producto/s del Plan Estratégico del PNUD: Producto 3.3 Fomento de las capacidades públicas nacionales y subnacionales de protección y uso sostenible de la biodiversidad para proteger el medio ambiente y garantizar la salud humana y los medios de vida, de manera intersectorial y con la participación de las mujeres, los agricultores locales (hombres y mujeres) y los pueblos indígenas del país, en cumplimiento de los convenios internacionales.

Título del Proyecto y Número del Proyecto en Atlas: ARG/23/004 "Fortalecimiento de las capacidades de la Administración de Parques Nacionales "

Producto/s	Indicadores de Producto/s	Fuente de Datos	Línea de Base		Metas (según frecuencia de recolección de datos)					Metodología y Riesgos de la recolección de datos
			Valor	Año	2023	2024	2025	2026	FINAL	
Capacidades de la Administración de Parques Nacionales fortalecidas	Cantidad de Parques Nacionales apoyados con equipamiento y maquinaria para el manejo de incendios forestales y emergencias.	DLIFE	0	2023	10	30	41	41	41	Registro de entrega de equipos de protección personal y maquinaria.
	Cantidad de individuos con acceso a agua potable y capacitados para el uso y mantenimiento de las cisternas.*	APN	0	2023	195	595	1035	1230	1230	Registro de obras y de los procesos de capacitación a los beneficiarios.
	Cantidad de mujeres que son capacitadas para el uso y mantenimiento de cisternas. **	APN	0	2023	39	119	207	246	246	Registro de los procesos de capacitación a los beneficiarios.
	Grado de avance de la puesta en marcha de la Fundación Parques 1- infraestructura y RRHH en proceso de incorporación; 2- infraestructura y RRHH incorporados a la Fundación como el fortalecimiento de las capacidades en la formulación de proyectos; 3- infraestructura y RRHH transferidos a la Fundación)	APN	0	2023	1	2	2	3	3	Informe de los avances en el funcionamiento de la Fundación. Informes de los proyectos implementados.

* Valores estimados calculando una cisterna por grupo familiar de 5 personas.

**Valores estimados asumiendo la existencia de una mujer por grupo familiar.

[1] El PNUD publica su información sobre proyectos (indicadores, líneas de base, metas y resultados) para cumplir con las normas de la Iniciativa Internacional para la Transparencia de la Ayuda (IATI). Es necesario asegurarse de que los indicadores sean S.M.A.R.T. (Específicos, Medibles, Alcanzables, Relevantes y con Plazos Establecidos), cuenten con líneas de base precisas y metas sostenidas por evidencia y datos confiables, y evitar abreviaturas para que los lectores externos comprendan los resultados del proyecto.

VI. MONITOREO Y EVALUACIÓN

De conformidad con las políticas y los procedimientos de programación del PNUD, el proyecto se monitoreará a través de los siguientes planes de monitoreo y evaluación.

[Nota: los planes de monitoreo y evaluación se adaptarán al contexto del proyecto, según corresponda]

Plan de Monitoreo

Actividad de Monitoreo	Objetivo	Frecuencia	Medidas a Seguir	Asociados (si fuese conjunto)	Costo (si lo hubiese)
Seguimiento del progreso en el logro de los resultados	Reunir y analizar datos sobre el progreso realizado en comparación con los indicadores de resultados que aparecen en el Marco de Resultados y Recursos a fin de evaluar el avance del proyecto en relación con el logro de los productos acordados	Trimestralmente, o según la frecuencia que se requiera para cada indicador.	La gerencia del proyecto analizará cualquier demora que afecte el avance esperado del proyecto.		
Monitoreo y Gestión del Riesgo	Identificar riesgos específicos que pueden comprometer el logro de los resultados previstos. Identificar y monitorear medidas de gestión del riesgo mediante un registro de riesgos. Ello incluye medidas de monitoreo y planes que se pueden haber exigido según los Estándares Sociales y Ambientales del PNUD. Las auditorías se realizarán conforme a la política de auditoría del PNUD para gestionar el riesgo financiero.	Trimestralmente	La gerencia del proyecto identificará los riesgos y tomará medidas para controlarlos. Se mantendrá un registro activo para el seguimiento de los riesgos identificados y las medidas tomadas.		
Aprendizaje	Se captarán en forma periódica los conocimientos, las buenas prácticas y las lecciones aprendidas de otros proyectos y asociados en la implementación y se integrarán al presente proyecto.	Al menos una vez por año	El equipo del proyecto capta las lecciones relevantes que se utilizarán para tomar decisiones gerenciales debidamente informadas.		

Aseguramiento de Calidad Anual del Proyecto	Se evaluará la calidad del proyecto conforme a los estándares de calidad del PNUD a fin de identificar sus fortalezas y debilidades e informar a la gerencia para apoyar la toma de decisiones que facilite las mejoras relevantes.	Anual	La gerencia del proyecto revisará las fortalezas y debilidades que se utilizarán para la toma de decisiones informadas a fin de mejorar el desempeño del proyecto		
Revisar y Efectuar Correcciones en el curso de acción	Revisión interna de datos y evidencia a partir de todas las acciones de monitoreo para asegurar la toma de decisiones informadas.	Al menos una vez por año	La Junta Directiva del Proyecto debatirá los datos de desempeño, riesgos, lecciones y calidad que se utilizarán para corregir el curso de acción.		
Informe del Proyecto	Se presentará un Informe del Proyecto a la Junta Directiva y a los actores clave, incluyendo datos sobre el progreso realizado que reflejen los resultados logrados de conformidad con las metas anuales definidas de antemano en cuanto a productos, un resumen anual sobre la calificación de la calidad del proyecto, un registro de riesgos actualizado, con medidas de mitigación, y todo informe de evaluación o revisión preparado durante el período.	Anual y al finalizar el proyecto (Informe Final)			
Revisión del Proyecto (Junta Directiva del Proyecto)	El mecanismo de gobernanza del proyecto (es decir, la Junta Directiva del Proyecto) efectuará revisiones periódicas del proyecto para evaluar su desempeño y revisar el Plan de Trabajo Plurianual, a fin de asegurar una elaboración del presupuesto realista durante la vida del proyecto. En el transcurso del último año del proyecto, la Junta Directiva realizará una revisión final del proyecto para captar las lecciones aprendidas y debatir aquellas oportunidades para escalar y socializar los resultados del proyecto y las lecciones aprendidas con los actores relevantes.	Especifique la frecuencia (al menos una vez por año)	La Junta Directiva del Proyecto debatirá toda inquietud referente a la calidad o a un progreso más lento de lo esperado y acordará medidas de gestión para abordar las cuestiones identificadas.		

Plan de Evaluación

Título de la Evaluación	Asociados (si fuese un proyecto conjunto)	Producto Relacionado del Plan Estratégico	Efecto MECNUD/Programa de País	Fecha de Realización Prevista	Principales Actores en la Evaluación	Costo y Fuente de Financiamiento
Evaluación medio termino		Resultado conexo del plan estratégico: 3 – Fortalecer la resiliencia ante las perturbaciones y las crisis.	Resultado 3 del MCNUDS en el que participa el PNUD	Enero 2025	Asociado en la implementación, PNUD, MRECIC	USD 15.000

El Director/a Nacional del Proyecto presentará a la Junta Directiva del Proyecto:

a) Informes de avance trimestral sobre el progreso en las actividades del Proyecto, establecidas en el Plan de Trabajo Plurianual. Para su elaboración se tendrá en cuenta el Marco de monitoreo anexo.

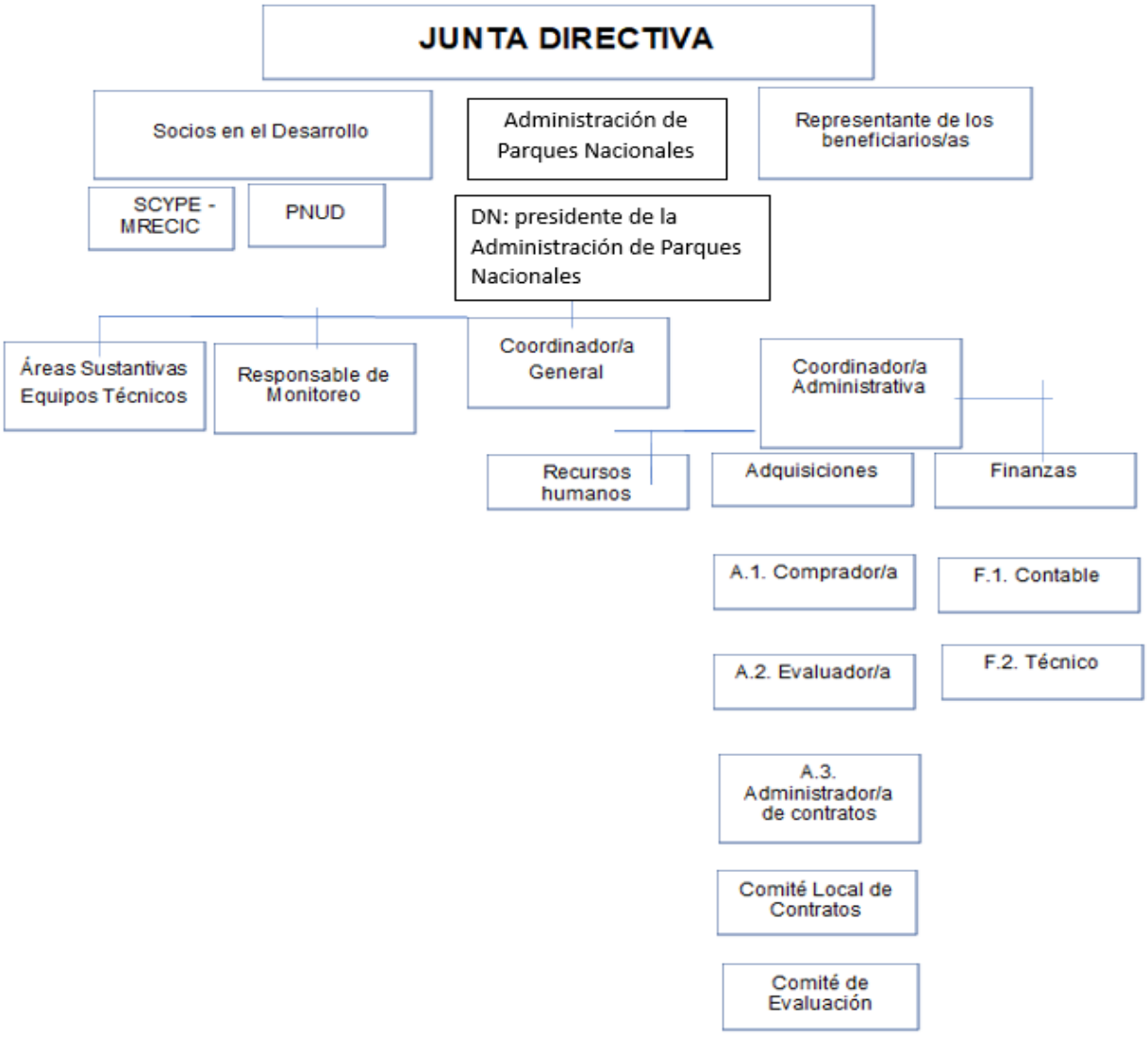
b) Informe de avance anual incluyendo un resumen del producto/s alcanzado/s de acuerdo a las metas establecidas, una descripción de los factores que favorecieron y aquellos que obstaculizaron el desarrollo del proyecto, y un registro de lecciones aprendidas. Parte integral del informe será el inventario de equipos y activos fijos del proyecto, el cual deberá ser actualizado con cada informe o cuando lo requiera la oficina del PNUD.

El Proyecto será visitado al menos una vez al año por funcionarios del PNUD y de la Secretaría de Coordinación y Planificación Exterior, a fin de realizar un seguimiento in situ del proyecto, verificar que los productos estén siendo alcanzados de acuerdo a lo planificado y para ayudar a resolver los problemas que surjan durante la ejecución e identificar las necesidades de asistencia técnica. En esa oportunidad, se actualizará el registro de riesgos que se anexa al presente documento, verificando las condiciones externas que puedan afectar la implementación del Proyecto.

VII. PLAN DE TRABAJO PLURIANUAL

Productos	Actividades	Presupuesto por Año en US$				Responsable	Presupuesto en US$		
		2023	2024	2025	2026		Fuente de financiamiento	Descripción del presupuesto	Monto
Capacidades de la Administración de Parques Nacionales fortalecidas	1- Fortalecer las acciones para la prevención y el manejo de incendios forestales y emergencias.	262000	262000	393000	131000	APN	GOB	72300	1048000
		0	436700	0	0			72200	436700
		7860	20961	11790	3930			75100 (GMS)	44541
	Subtotal Actividad Crítica 1	**269860**	**719661**	**404790**	**134930**				**1529241**
	2- Acompañar el desarrollo de proyectos socioambientales en PN y zonas de amortiguamiento.	156000	370000	400000	205000	APN	GOB	72100	1131000
		156000	320000	352000	156000			72300	984000
		244500	15700	15700	15700			72200	291600
		15000	0	0	0			72800	15000
		5000	23550	11775	0			72400	40325
		8000	8000	8000	8000			75700	32000
		17535	22117,5	23624,25	11541			75100 (GMS)	74817,75
	Subtotal Actividad Crítica 2	**602035**	**759368**	**811099**	**396241**				**2568743**
	3- Impulsar el fortalecimiento institucional de la Fundación Parques.	76500	244100	244100	120000	APN	GOB	71400	684700
		30000	0	0	0			71300	30000
		40000	60000	50000	30000			71600	180000
		90000	100000	95000	40000			72100	325000
		23000	0	0	0			72800	23000
		4000	3000	3000	1000			74500	11000
		7000	20000	12000	5000			72500	44000
		4000	3000	3000	0			72300	10000
		7000	20000	12000	5000			74200	44000
		0	1000	1000	1000			74100 (Auditoría)	3000
		8445	13533	12603	6060			75100 (GMS)	40641
	Subtotal Actividad Crítica	**289945**	**464633**	**432703**	**208060**				**1395341**
	Total	**1161840**	**1943662**	**1648592**	**739231**				**5493325**

VIII. ARREGLOS DE GESTIÓN Y GOBERNANZA



A los fines de este Proyecto se conforma una Junta Directiva de Proyecto que estará integrada por: un representante de la Secretaría de Coordinación y Planificación Exterior del Ministerio de Relaciones Exteriores. Comercio Internacional y Culto como Organismo de Coordinación del gobierno, un representante del PNUD y un representante de la Administración de Parques Nacionales designada como Asociado en la Implementación. La Junta Directiva de Proyecto será presidida por el Asociado en la Implementación.

Será responsabilidad de la Junta Directiva de Proyecto: a) Aprobar el Plan de Trabajo Plurianual del Proyecto. b) Monitorear el desarrollo del Proyecto. c) Aprobar las revisiones presupuestarias y sustantivas. d) Aprobar los informes técnicos y financieros. La Junta Directiva de Proyecto se reunirá al menos una vez por año calendario, y de manera extraordinaria cuando alguno de sus integrantes lo requiera.

El titular del Asociado en la Implementación se desempeñará como Director/a Nacional del Proyecto.

Es de exclusiva responsabilidad del Asociado en la Implementación: la planificación y gestión general de las actividades del Proyecto, la presentación de informes y contabilidad, la supervisión de las otras partes responsables de la implementación y la administración y auditoría del uso de recursos del proyecto. Por lo tanto, el Director/a Nacional del Proyecto es responsable ante la Junta Directiva de Proyecto de:

a) La gestión y los resultados del proyecto, el logro de sus objetivos, el uso de sus recursos y la aplicación de las normas y procedimientos.

b) La custodia y uso apropiado de los insumos del proyecto, y dará a éste, de conformidad con las instrucciones de este documento, la información necesaria sobre su uso.

c) La presentación de los informes financieros y responder por la custodia y uso apropiado de los fondos del proyecto.

d) La supervisión de las partes responsables (si corresponde).

La Secretaría de Coordinación y Planificación Exterior participa en la Junta Directiva del Proyecto en su rol de Organismo Gubernamental de Coordinación para garantizar el alineamiento del proyecto a las prioridades nacionales, y es responsable de la supervisión general del logro de los productos del proyecto.

Las siguientes funciones son de responsabilidad exclusiva del/de la Director/a Nacional del Proyecto: a) Firmar el Documento de Proyecto y sus revisiones y b) realizar la apertura y cierre de la cuenta bancaria del proyecto (si aplica).

Por otro lado, son de exclusiva responsabilidad del/de la Director/a Nacional y Director/a Alterno/a y son indelegables: a) Conformar los Estados Combinados de Gastos (CDR) y b) Conformar los Informes Financieros (FACE).

Las transferencias de fondos al Proyecto serán realizadas por el PNUD conforme a lo programado en el Plan de Trabajo Plurianual empleando la/s siguiente/s modalidad/es (dependiendo de lo que se haya determinado en la Evaluación ex ante del Proyecto, seleccionar la opción que corresponda):

a) Fondo transferido a la cuenta bancaria del Proyecto: anterior al comienzo de las actividades (transferencia de fondos a la cuenta bancaria). Si este monto no fuere suficiente, con la previa autorización del PNUD, el Asociado en la Implementación puede incurrir en compromisos y gastos urgentes utilizando sus propios fondos, en apoyo de las actividades acordadas en los planes de trabajo anual. Estos fondos serán reembolsados por el PNUD.

b) Pago directo a los proveedores o terceras partes de las obligaciones contraídas por el Proyecto.

El Director/a Nacional del Proyecto y/o el Director/a Nacional Alterno/a podrá designar un Coordinador/a que será responsable de la gestión del proyecto. El Coordinador/a será el responsable ante el Director/a Nacional y/o del Director/a Nacional Alterno/a de coordinar, dirigir planear y supervisar los equipos de trabajo y elaborar los informes requeridos. La Secretaría de Coordinación y Planificación Exterior resolverá, junto con el PNUD, acerca de su designación en dicho cargo.

Para implementar el presente Proyecto se deberán utilizar “Los Procedimientos para Programas y Proyectos PNUD de Implementación Nacional en Argentina”. Asimismo, las disposiciones del Plan de Acción del Programa País aplican al presente documento.

El inicio del Proyecto se dará cuando se disponga de los aportes estipulados para su financiamiento y que se establece como obligación financiera por parte de la Administración de Parques Nacionales, de acuerdo con el Plan de Trabajo Plurianual que forma parte del presente Documento de Proyecto. Los recursos financieros de este Proyecto serán administrados de acuerdo con la Guía mencionada y durante su implementación las actividades se ajustarán al nivel de aportes efectivamente depositados, de acuerdo con lo programado en el Plan de Ingresos anexo.

La gestión administrativa-financiera y documental deberá realizarse utilizando los sistemas vigentes en cada jurisdicción. Para la utilización del sistema UEPEX, el Asociado en la Implementación autoriza al PNUD y a la Secretaría de Coordinación y Planificación Exterior a acceder a un perfil de visualización permanente durante todo el período de implementación de proyecto, realizando las gestiones necesarias para el alta del mismo.

En concepto de costo de apoyo (GMS), el PNUD percibirá el 3% sobre el monto total implementado por el proyecto.

El presente Documento de Proyecto podrá ser modificado mediante Revisiones:

- General: variación del presupuesto total en un monto menor al 20% y/o ajuste de presupuesto entre cuentas contables, fuentes de financiamiento, actividades o año calendario.

• Sustantiva: extensión del período de implementación y/o variación del presupuesto total mayor al 20% y/o incorporación de nuevas actividades y/o modificaciones en los arreglos de gestión.

Podrán realizarse Revisiones al presente Documento de Proyecto, con un período máximo, incluidas todas sus extensiones, que no podrá superar los cinco años. El presente Proyecto terminará: 1) Por vencimiento del término previsto para su duración, 2) Por mutuo acuerdo de las partes; 3) Por cumplimiento de sus objetivos antes del plazo previsto; 4) Por fuerza mayor o caso fortuito. 5) Tras 6 meses continuos sin actividad registrada. 6) A petición de la Secretaría de Coordinación y Planificación Exterior por incumplimiento de los términos de la cooperación solicitada.

IX. CONTEXTO LEGAL

Este Documento de Proyecto constituirá el instrumento al que se hace referencia en el Artículo I del Acuerdo Básico Modelo de Asistencia –SBAA- firmado el día 26 de febrero de 1985 (y aprobado por Ley N° 23.396 el 10 de octubre de 1986) entre el Gobierno de Argentina y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. Toda referencia que se haga en el Acuerdo SBAA a la "Agencia de Ejecución" se interpretará como una referencia al "Asociado en la Implementación".

Este proyecto será implementado por la Administración de Parques Nacionales ("Asociado en la Implementación") que será la encargada de implementar el proyecto de conformidad con sus reglamentaciones, reglas, prácticas y procedimientos financieros siempre y cuando no viole principio alguno de las Reglas y Regulaciones Financieras del PNUD. Cuando la gobernanza financiera de un Asociado en la Implementación no proporcione la orientación requerida para garantizar la mejor relación calidad-precio, imparcialidad, integridad, transparencia y competencia internacional efectiva, se aplicará la gobernanza financiera del PNUD.

X. GESTIÓN DE RIESGOS

1. De conformidad con el Artículo III del Acuerdo SBAA, el Asociado en la Implementación tendrá la responsabilidad de la seguridad y protección del Asociado en la Implementación, de su personal, de su propiedad, y de los bienes del PNUD que se encuentren en su custodia. Con este fin, el Asociado en la Implementación:

a) Instrumentará un plan de seguridad adecuado y sostendrá dicho plan, teniendo en cuenta la situación de seguridad del país en el que se desarrolla el proyecto;

b) Asumirá todos los riesgos y responsabilidades en relación con la seguridad del Asociado en la Implementación, y con la instrumentación de dicho plan.

2. El PNUD se reserva el derecho de verificar si existe dicho plan, y de sugerir modificaciones cuando resultase necesario. En caso de que el Asociado en la Implementación no cuente con un plan de seguridad apropiado según lo exigido por estas cláusulas, se considerará que ha violado sus obligaciones en el marco del presente Documento de Proyecto.

3. El Asociado en la Implementación acuerda realizar todos los esfuerzos que resulten razonables a fin de asegurar que los fondos del PNUD recibidos de conformidad con el Documento de Proyecto no se utilicen para brindar asistencia a personas o entidades vinculadas con el terrorismo, y que los receptores de los fondos provistos por el PNUD en el marco del presente proyecto no aparezcan en la lista del Comité del Consejo de Seguridad, creado por la Resolución 1267 del año 1999. Este listado puede consultarse en http://www.un.org/sc/committees/1267/aq_sanctions_list.shtml.

4. El Asociado en la Implementación reconoce y acepta que el PNUD no tolerará el acoso sexual y la explotación y el abuso sexual de nadie por parte del Asociado en la Implementación, y cada una de sus partes responsables, sus respectivos sub-receptores y otras entidades involucradas en la implementación del Proyecto, ya sea como contratistas, o subcontratistas y su personal, y cualquier persona que preste servicios para ellos según el Documento de Proyecto.

(a) En la implementación de las actividades conforme a este Documento de Proyecto, el Asociado en la Implementación y cada una de las subpartes mencionadas anteriormente, deberán cumplir con los estándares de conducta establecidos en el Boletín del Secretario General ST/SGB/2003/13 del 9 de octubre de 2003, sobre " Medidas especiales de protección contra la explotación y los abusos sexuales" (EAS).

(b) Además, y sin limitación a la aplicación de otras regulaciones, reglas, políticas y procedimientos que se relacionan con el desempeño de las actividades bajo este Documento de Proyecto, en la implementación de las actividades, el Asociado en la Implementación y cada una de sus subpartes mencionadas anteriormente, no deberá participar en ninguna forma de acoso sexual (AS). AS se define como cualquier conducta no deseada de naturaleza sexual que pueda esperarse o percibirse razonablemente como causa de ofensa o humillación, cuando dicha conducta interfiere con el trabajo, se convierte en una condición de empleo o crea un ambiente laboral intimidante, hostil u ofensivo.

5. a) En el desempeño de las actividades bajo este Documento de Proyecto, el Asociado en la Implementación deberá (con respecto a sus propias actividades), y exigirá a sus subpartes mencionadas en el párrafo 4 (con respecto a sus actividades), tener estándares y procedimientos mínimos establecidos, o un plan para desarrollar y/o mejorar dichos estándares y procedimientos para poder tomar medidas preventivas e investigativas efectivas. Estos deben incluir: políticas sobre acoso sexual y explotación y abuso sexual; políticas sobre denuncias/protección contra represalias; y denuncias, mecanismos disciplinarios e investigativos.

De acuerdo con esto, el Asociado en la Implementación tomará medidas y requerirá que dichas subpartes tomen todas las medidas apropiadas para:

i. Evitar que sus empleados, agentes o cualquier otra persona contratada para realizar cualquier servicio en virtud de este Documento de Proyecto, se involucre en AS o EAS;

ii. Ofrecer a los empleados y al personal asociado capacitación sobre prevención y respuesta a AS y EAS, donde el Asociado en la Implementación y sus subpartes mencionados en el párrafo 4 no han implementado su propia capacitación sobre la prevención de AS y EAS, el Asociado en la Implementación y las subpartes pueden usar el material de capacitación disponible por el PNUD;

iii. Informar y monitorear las acusaciones de AS y EAS sobre las cuales el Asociado en la Implementación y sus subpartes mencionados en el párrafo 4 han sido informados o de lo contrario se han enterado, y su estado;

iv. Remita a las víctimas/sobrevivientes de AS y EAS a asistencia segura y confidencial para las víctimas; y

v. Registrar e investigar de manera inmediata y confidencial cualquier acusación lo suficientemente creíble como para justificar una investigación de AS o EAS. El Asociado en la Implementación notificará al PNUD sobre las denuncias recibidas y las investigaciones realizadas por sí mismo o por cualquiera de sus subpartes mencionadas en el párrafo 4 con respecto a sus actividades en virtud del Documento de Proyecto, y mantendrá informado al PNUD durante la investigación realizada por este o cualquiera de dichas subpartes, en la medida en que dicha notificación (i) no ponga en peligro la realización de la investigación, incluyendo pero no limitado a la seguridad de las personas, y/o (ii) no contravenga ninguna ley aplicable a ello. Después de la investigación, el Asociado en la Implementación notificará al PNUD sobre cualquier acción tomada por él o por cualquiera de las otras entidades posteriores a la investigación.

b) El Asociado en la Implementación deberá establecer que ha cumplido con lo anterior, a satisfacción del PNUD, cuando lo solicite el PNUD o cualquier parte que actúe en su nombre que solicite dicha confirmación. Si el Asociado en la Implementación, y cada una de las subpartes mencionadas en el párrafo 4, incumplen con lo anterior, según lo determinado por el PNUD, se considerará motivo para la suspensión o terminación del Proyecto.

6. Se reforzará la sostenibilidad social y ambiental, a través de la aplicación de los Estándares Sociales y Ambientales del PNUD (http://www.PNUD.org/ses) y del Mecanismo de Rendición de Cuentas (http://www.PNUD.org/secu-srm).

7. El Asociado en la Implementación (a) realizará las actividades relacionadas con el proyecto y programa de un modo que resulte coherente con los Estándares Sociales y Ambientales del PNUD; (b) implementará el plan de gestión o mitigación para que el proyecto o programa cumpla con dichos estándares; y (c) participará de un modo constructivo y oportuno para abordar cualquier inquietud o queja planteada a través del Mecanismo de Rendición de Cuentas. El PNUD se asegurará de que las comunidades/organismos y otras partes interesadas estén debidamente informadas de la existencia del Mecanismo de Rendición de Cuentas y puedan acceder al mismo.

8. Todos los firmantes del Documento de Proyecto colaborarán de buena fe en los ejercicios destinados a evaluar los compromisos del programa o proyecto, o el cumplimiento con los Estándares Sociales y Ambientales del PNUD. Ello incluye el acceso al sitio del proyecto así como a personal relevante, información y documentación.

9. El Asociado en la Implementación tomará las medidas apropiadas para evitar el uso indebido de fondos, fraude o corrupción por parte de sus funcionarios, consultores, partes responsables, subcontratistas y sub-receptores en la ejecución del proyecto o utilizando los fondos del PNUD. El Asociado en la Implementación velará por que sus políticas de gestión financiera, lucha contra la corrupción y lucha contra el fraude estén en vigor y se apliquen a todos los fondos recibidos del PNUD o por conducto del PNUD.

10. Los requisitos de los siguientes documentos, vigentes en el momento de la firma del Documento de Proyecto, se aplican al Asociado en la Implementación: (a) Política del PNUD sobre Fraude y otras Prácticas Corruptas y (b) Directrices de la Oficina de Auditoría e Investigaciones del PNUD. El Asociado en la Implementación acepta los requisitos de los documentos anteriores, los cuales son parte integral de este Documento de Proyecto y están disponibles en línea en www.undp.org.

11. En caso de que se requiera una investigación, el PNUD tiene la obligación de realizar las investigaciones relacionadas con cualquier aspecto de los proyectos y programas del PNUD en cumplimiento con las regulaciones, reglas, políticas y procedimientos del PNUD. El Asociado en la Implementación previa consulta con el Estado Argentino proporcionará su plena cooperación, facilitando el acceso al personal, a la documentación pertinente y a los locales del Asociado en la Implementación (y de sus consultores, partes responsables, subcontratistas y subadjudicatarios), en las condiciones razonables que sean necesarias para los fines de una investigación. En caso de que haya una limitación en el cumplimiento de esta obligación, el PNUD consultará con el Asociado en la Implementación para encontrar una solución.

12. Los signatarios de este Documento de Proyecto se mantendrán informados de manera inmediata de cualquier incidencia de uso inapropiado de fondos, o alegación creíble de fraude o corrupción con la debida confidencialidad.

Cuando el Asociado en la Implementación sepa que un proyecto o actividad del PNUD, en su totalidad o en parte, es objeto de investigación por presunto fraude o corrupción, el Asociado en la Implementación informará al Representante Residente / Jefe de Oficina del PNUD, quien informará prontamente a la Oficina de Auditoría e Investigaciones del PNUD (OAI). El Asociado en la Implementación proporcionará actualizaciones periódicas al jefe del PNUD en el país y la OAI del estado y las acciones relacionadas con dicha investigación.

13. El PNUD tendrá derecho a un reembolso por parte del Asociado en la Implementación de los fondos que hayan sido utilizados de manera inapropiada, incluyendo fraude o corrupción, o pagados de otra manera que no sean los términos y condiciones del Documento del Proyecto. Dicho monto puede ser deducido por el PNUD de cualquier pago debido al Asociado en la Implementación bajo este o cualquier otro acuerdo. La recuperación de esa cantidad por el PNUD no disminuirá o limitará las obligaciones del Asociado en la Implementación bajo este Documento de Proyecto. De ser el caso, el PNUD realizará las consultas pertinentes con el gobierno argentino para que se promuevan las acciones legales correspondientes.

Cuando dichos fondos no hayan sido reembolsados al PNUD, el Asociado en la Implementación está conforme con que los donantes del PNUD (incluido el Gobierno), cuya financiación sea la fuente, en su totalidad o en parte, de los fondos destinados a las actividades previstas en el presente Documento de Proyecto, podrán solicitar recurso al Asociado en la Implementación para la recuperación de cualesquiera fondos determinados por el PNUD que hayan sido utilizados de manera inapropiada, incluso mediante fraude o corrupción, o que hayan sido pagados de otra manera que no sea conforme a los términos y condiciones del Documento del Proyecto.

Nota: El término "Documento del Proyecto", tal como se utiliza en esta cláusula, se considerará que incluye cualquier acuerdo subsidiario pertinente posterior al Documento del Proyecto, incluyendo aquellos con las partes responsables, subcontratistas y sub-receptores.

14. Cada contrato emitido por el Asociado en la Implementación en relación con el presente Documento de Proyecto incluirá una cláusula declarando que, en relación con el proceso de selección o en la ejecución del contrato, no se han dado, recibido o prometido ningún honorario, gratificación, descuento, regalo, comisión u otro pago que no sean los mostrados en la propuesta, y que el receptor de fondos del Asociado en la Implementación cooperará con todas y cada una de las investigaciones y auditorías posteriores al pago.

15. En caso de que el PNUD se refiera a las autoridades nacionales pertinentes para que se adopten las medidas legales apropiadas en relación con cualquier presunto incumplimiento relacionado con el proyecto, el Gobierno velará por que las autoridades nacionales pertinentes investiguen activamente las mismas y adopten las medidas legales adecuadas contra todas las personas que hayan participado en el proyecto, recuperará y devolverá los fondos recuperados al PNUD

16. El Asociado en la Implementación se asegurará de que todas sus obligaciones establecidas en esta sección titulada "Gestión de Riesgos" se traspasan a cada parte responsable, subcontratista y sub-beneficiario y que todas las cláusulas bajo esta sección tituladas "Cláusulas Estándar de Gestión de Riesgos" se incluyen, mutatis mutandis, en todos los subcontratos o sub acuerdos celebrados con posterioridad al presente Documento de Proyecto.

XI. ANEXOS

1. **Informe de Calidad del Proyecto (QA)**
2. **Diagnóstico Social y Ambiental**, lo que incluye otras Evaluaciones Sociales y Ambientales o los Planes de Gestión, según resulte relevante.
3. **Registro de riesgos**
4. **Evaluación de Capacidades:** Resultados de las evaluaciones de capacidades del Asociado en la Implementación (incluida la Micro Evaluación del Método Armonizado de Transferencias en Efectivo - HACT) – Se adjuntará en próxima revisión.
5. **Términos de Referencia de la Junta Directiva del Proyecto y de las principales posiciones gerenciales.**
6. **Plan de adquisiciones**
7. **Plan de ingresos**
8. **Marco de Monitoreo**
9. **Hoja de Datos Básicos**
10. **Procedimientos para el cierre de proyectos**

2. Diagnóstico social y ambiental (2021 SESP, Versión 1)

Información del proyecto

Información del proyecto	
1. Título del proyecto	**"Fortalecimiento de las capacidades de la Administración de Parques Nacionales"**
2. Número del proyecto (es decir, ID del proyecto Atlas, PIMS+)	**ARG/23/004**
3. Ubicación (mundial/región/país)	Argentina
4. Etapa del proyecto (diseño o implementación)	Diseño
5. Fecha	11/05/2023

Parte A. Integración de los Principios de programación para fortalecer la sostenibilidad social y ambiental

PREGUNTA 1: ¿Cómo integra el proyecto los Principios de programación para fortalecer la sostenibilidad social y ambiental?
Describa brevemente en el espacio a continuación la manera en que el proyecto incorpora el enfoque basado en los derechos humanos
Para abordar los desafíos planteados, se vuelve central el objetivo de fortalecer el alcance de suministro de agua potable para mejorar las condiciones de vida de los pobladores, además resulta una herramienta prioritaria a la hora de enfrentar las consecuencias del cambio climático y contribuye a la producción local. Para ello, se impulsarán obras para instalar cisternas que provean agua potable dentro del NOA y la zona centro del país, de manera consensuada y articulada con las comunidades locales, con el fin de mejorar el acceso a este recurso y garantizar un derecho humano básico.
En el espacio a continuación, describa brevemente la manera en que el proyecto pretende mejorar la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer
Las desigualdades que obstaculizan el acceso y uso equitativo de estos servicios públicos de seguridad social afectan el desarrollo. Por ello, el Proyecto pretende impulsar de manera transversal la perspectiva de género y diversidad cultural. Para ello se ampliará y el fortalecerá la Seguridad Social y desarrollará la formación de los Recursos Humanos en la materia. También está previsto impulsar el desarrollo de mejores marcos regulatorios, fiscales y de políticas, que serán sensibles al género y a los derechos humanos, para garantizar una oferta de servicios seguridad social que sean inclusivos y de calidad. El proyecto invertirá recursos para promover la igualdad de género, e incluirá el enfoque de género y de la diversidad sexual en todas las acciones de capacitación y difusión.
Describa brevemente en el espacio a continuación la manera en que el proyecto incorpora la sostenibilidad y la resiliencia
La sostenibilidad del proyecto está dada en la política de Estado que promueve la creación de nuevas áreas protegidas, acompañada del desafío que tiene la Administración de Parques Nacionales de crear programas específicos para complementar las líneas de acción ya establecidas por las áreas sustantivas del Organismo. En ese sentido, se considera una prioridad la formulación y ejecución de proyectos que complementen y fortalezcan las capacidades de la APN, así como también sostener los productos de los proyectos e integrarlos a la gestión para mejorar las políticas sociales y ambientales. El Decreto 192/2022 que aprueba el convenio colectivo de trabajo para brigadistas de incendios forestales, trae aparejada la necesidad de cumplir con la responsabilidad de Estado empleador y otorgar el equipamiento necesario para el desarrollo de las actividades. En este marco se considera clave tomar los resultados de las acciones como un impulso para luego mantener y mejorar la disponibilidad de este equipamiento. En la APN existen experiencias exitosas respecto a la instalación de cisternas y entendiendo que continúa una gran necesidad de impulsar este abastecimiento, se marcó como prioridad para integrar el presente proyecto. El relevamiento realizado para contabilizar las cisternas que serán instaladas dio cuenta de la

carencia que existe en el suministro de este recurso, por lo que se formulará un programa propio de Parques Nacionales para continuar en el tiempo esta acción, de manera que el proyecto de origen a una actividad que permanecerá en la APN. Además, se capacitará a los beneficiarios que reciban las cisternas para garantizar su correcto uso y mantenimiento.

Asimismo, los resultados que emanen del fortalecimiento de la política de co-manejo de los Parques Nacionales Lanín y Nahuel Huapi, generarán grandes beneficios para las comunidades mapuches, la contribución a la implementación de los Planes de Vida impulsará proyectos y objetivos propios de la comunidad. Esto representa el comienzo de una mejora integral en la calidad de vida que se mantendrá y fortalecerá sus bases.

Respecto de la financiación a la Fundación Parques, se identifica indudablemente una gran sostenibilidad en los productos debido a que acompañará el nacimiento de la organización, permitiendo que se establezca de manera que logre potenciar sus capacidades operativas y formular proyectos propios que perdurarán incluso finalizado el proyecto. Esto se acredita mediante el Plan Trienal desarrollado por la Fundación, el cual fue aprobado por IGJ, donde se proyecta una base promedio de donantes individuales, empresas y grandes donantes que cooperarán con la Fundación, permitiendo su sustento y la concreción de grandes proyectos. Además, esta acción resulta prioritaria para la APN, ya que además de recaudar fondos, articulará y coadyuvará a los fines de esta, ampliando su campo de acción.

Por último, dentro de la gestión de riesgos del proyecto, se reforzará la sostenibilidad social y ambiental, a través de la aplicación de los Estándares Sociales y Ambientales del PNUD.

Describa brevemente en el espacio a continuación de qué manera fortalece el proyecto la responsabilidad y rendición de cuentas hacia los actores clave

La Administración de Parques Nacionales es el principal beneficiario, debido a que estas estrategias son claves para incrementar sus capacidades a favor de los actores involucrados en la gestión y protección de las áreas protegidas. Entre los beneficiarios internos se encuentran los brigadistas y rescatistas a los cuales se les brindará los equipos de protección necesarios para cumplir su labor y ampliar sus líneas de acción.

A su vez, se incluyen grandes beneficiarios que tendrán acceso a las tecnologías de captación y abastecimiento de agua en cisternas. Entre ellos, el Consejo de delegados de Comunidades del Pueblo Ocloya, productores campesinos de la Organización Tierra Fértil, Asamblea del Pueblo Guaraní, vecinos de la localidad de Pampa De Guanacos, de los Pirpintos, campesinos de la localidad de Pizarro, las Comunidades Lule Vilela la armonía, Lipeo, Baritú, Arazay, wichi Eben Ezer y otras familias. La comunidad Mapuche que habita en la zona de los Parque Nacionales Nahuel Huapi y Lanín, se beneficiará de las ya funcionales pero potenciadas políticas de Co-manejo de estos parques.

Del mismo modo, se beneficiará también la Fundación Parques a través de su fortalecimiento y consolidación. Esto se logrará a través del trabajo conjunto, cooperativo y articulado con la APN para realizar distintos proyectos que favorecerán a todas las áreas, comunidades, pobladores e instituciones asociadas.

Como otros grupos potencialmente afectados, se definieron otras poblaciones locales y comunidades que se beneficiarán indirectamente a través de la instalación de las cisternas. Ya sea mediante sus participaciones como mano de obra local, en la potabilización del agua para consumo, o incluso la cooperación estratégica de las familias beneficiadas. Como otra estrategia se considera a la inclusión de los pobladores locales mediante la contratación de personas idóneas con experiencia y conocimientos en la tecnología de las cisternas, para llevar adelante los procesos de capacitación para su correcto uso y potabilización de agua. De esta manera, se dará lugar a una conexión local que permitirá una posterior asistencia técnica y seguimiento, además de generar nuevos ingresos eventuales a nivel regional.

Parte B. Identificación y gestión de los riesgos sociales y ambientales

PREGUNTA 2: ¿Cuáles son los posibles riesgos sociales y ambientales? *Nota: Complete el Adjunto 1 del SESP antes de responder a la Pregunta 2.*	**PREGUNTA 3: ¿Qué nivel de importancia tienen los posibles riesgos sociales y ambientales?** *Nota: Responda a las Preguntas 4 y 5 siguientes antes de dirigirse a la Pregunta 5*				**PREGUNTA 6: Describa las medidas de evaluación y gestión para cada riesgo calificado como Moderado, Sustancial o Alto**
Descripción del riesgo (desglosado por evento, causa, impacto)	***Impacto (I) y probabilidad (P) (1-5)***	***Importancia (Baja (B), Moderada (M), Sustancial (S), Alta (A))***	***Comentarios (opcional)***		***Descripción de las medidas de evaluación y gestión para cada riesgo calificado como Moderado, Sustancial o Alto***
Riesgo 1: Posibles fallas en la articulación y coordinación entre los actores intervinientes, en cuanto a las obras de instalación de las cisternas.	P = 2 I = 4	**M**			Acciones estratégicas de comunicación para articular de manera adecuada en virtud de su efectividad.
Riesgo 2: Dificultad de consenso en las medidas que se llevarán adelante para acompañar los procesos de implementación de los Planes de Vida de las Comunidades Mapuche	P = 3 I = 5	**M**			Estrategias de vinculación y participación efectiva de todas las partes para que se lleven a cabo los procedimientos requeridos.
Riesgo 3: el impacto del CC es mayor al esperado y se evidencia una degradación de los parques nacionales	P = 2 I = 3	**M**			Desde APN se llevarán adelante los estudios necesarios para evaluar y medir el impacto del CC en las áreas protegidas conforme se vaya desarrollando el proyecto

	PREGUNTA 4: ¿Cuál es la Categorización de riesgo general del proyecto?			
	Bajo Riesgo	☐		
	Riesgo Moderado	X		
	Riesgo Sustancial	☐		
	Alto Riesgo	☐		

	PREGUNTA 5: Sobre la base de los riesgos identificados y su categoría, ¿qué requisitos de los SES se desencadenan?					
	Pregunta obligatoria sólo para proyectos de Riesgo Moderado, Sustancial y Alto					
	¿Se requiere evaluación? (marcar si la respuesta es "sí")					
	Si la respuesta es "sí", indique el tipo general y el estatus		X			
	¿Se requieren planes de gestión? (marcar si la respuesta es "sí")		X			
	Si la respuesta es "sí", indique el tipo general					

	Si se tienen en cuenta los <u>riesgos</u> identificados, qué Principios/Estándares a nivel de proyecto se han desencadenado.		**X**	**Comentarios (no son obligatorios)**		
	Principio global: No dejar a nadie atrás		X			
	Principio global: Derechos humanos		X			
	Principio global: Igualdad de género y empoderamiento de la mujer		X			
	Principio global: Sostenibilidad y resiliencia		X			
	Principio global: Responsabilidad y rendición de cuentas		X			
	Norma 1. Conservación de la biodiversidad y gestión sostenible de los recursos naturales	X				
	Norma 2. Cambio climático y riesgo de desastres		X			
	Norma 3. Salud, seguridad y protección de la comunidad		X			
	Norma 4. Patrimonio Cultural		X			
	Norma 5. Desplazamiento y reasentamiento		X			
	Norma 6. Pueblos indígenas	X				
	Norma 7. Trabajo y condiciones laborales		X			
	Norma 8. Prevención de la contaminación y uso eficiente de los recursos		X			

Aprobación definitiva

El Diagnóstico final en la etapa de diseño no se considera complementado hasta que se incluyan las siguientes firmas

Firma	***Fecha***	***Descripción***
		Funcionario del PNUD responsable del proyecto; suele ser un Oficial de Programas del PNUD. La firma final confirma que ha o han "verificado" para garantizar que el SESP se ha ejecutado correctamente.
		Director superior del PNUD, normalmente el Director Adjunto para el País (DCD), Director para el País (CD), Representante Residente Adjunto (DRR) o Representante Residente (RR). El Aprobador de la GC no puede ocupar simultáneamente el cargo de Asesor de GC. La firma final confirma que ha o han "visado" el SESP antes de enviarlo al CEP.
		Presidente del CEP de parte del PNUD. En algunos casos, también puede ser el Aprobador de la Garantía de Calidad. La firma final confirma que el SESP se consideró parte de la evaluación del proyecto y se ha tenido en cuenta en las recomendaciones del CEP.

Adjunto 1 del SESP. Lista de verificación del Diagnóstico de los riesgos sociales y ambientales.

Lista de verificación de posibles riesgos sociales y ambientales		
INSTRUCCIONES: La lista de verificación del Diagnóstico de los riesgos ayudará a responder a las Preguntas 2 a 6 de la Plantilla de Diagnóstico. Las respuestas a las preguntas de la lista sirven para: (1) identificar posibles riesgos, (2) determinar la Categorización general de riesgo del proyecto; y (3) determinar el nivel requerido de evaluación y medidas de gestión. Si requiere orientación adicional para abordar cuestiones de Diagnóstico, consulte la carpeta de materiales de los SES.		
Principio global: No dejar a nadie atrás **Derechos humanos**		**Respuesta (Sí/No)**
P.1	¿Las comunidades o individuos locales han planteado inquietudes en materia de derechos humanos con respecto al proyecto (p. ej., durante el proceso de participación de actores claves, procesos de presentación de reclamaciones, declaraciones públicas)?	NO
P.2	¿Hay algún riesgo de que los titulares de los derechos (p. ej., agencias gubernamentales) no tengan la capacidad para cumplir con sus obligaciones en el proyecto?	NO
P.3	¿Hay algún riesgo de que los titulares de los derechos (p. ej., personas afectadas por el proyecto) no tengan la capacidad de reivindicar sus derechos?	NO
¿Incluye o conduce potencialmente el proyecto a...		
P.4	impactos adversos relativos al disfrute de los derechos humanos (civiles, políticos, económicos, sociales o culturales) de la población afectada y particularmente de los grupos marginados?	NO
P.5	impactos en materia de desigualdad o discriminación para las poblaciones afectadas, particularmente de las personas que viven en situación de pobreza o grupos o individuos marginados o excluidos, incluidas las personas con discapacidad? [2]	NO
P.6	restricciones de la disponibilidad, la calidad y(o) el acceso a los recursos o servicios básicos, en particular para los grupos o individuos marginados, incluidas las personas con discapacidad?	NO
P.7	exacerbación de conflictos entre las comunidades e individuos afectados por el proyecto, y(o) el riesgo de violencia en contra de ellos?	NO
Igualdad de género y empoderamiento de la mujer		
P.8	¿Han planteado los líderes/grupos de mujeres inquietudes en materia de igualdad de género en relación con el proyecto (p. ej., durante el proceso de participación de actores claves, procesos de presentación de reclamaciones, declaraciones públicas)?	NO
¿Incluye o conduce potencialmente el proyecto a...		
P.9	impactos adversos sobre la igualdad de género y/o la situación de mujeres y niñas?	NO
P.10	situaciones de discriminación contra la mujer sobre la base de su género, especialmente con respecto a la participación en el diseño y la implementación, y el acceso a oportunidades y beneficios?	NO

[2] No se admite la discriminación por razones de raza, etnia, sexo, edad, idioma, discapacidad, orientación sexual, identidad de género, religión, opinión política ni de ningún otro tipo, origen nacional, social o geográfico, propiedad, nacimiento u otro estado, incluido como indígena o miembro de una minoría. Se entiende que cualquier referencia a "mujeres y hombres" o similares incluye a mujeres y hombres, niños y niñas, y a otros grupos discriminados por razón de sus identidades de género, como personas transgénero y transexuales.

P.11	limitaciones en la habilidad de las mujeres de usar, desarrollar y proteger los recursos naturales, tomando en cuenta los distintos roles y posiciones de hombres y mujeres en el acceso a bienes y servicios ambientales? *Por ejemplo, las actividades podrían desembocar en la degradación o agotamiento de los recursos naturales en comunidades que dependen de estos recursos para su medio de vida y bienestar.*	NO
P.12	exacerbación de los riesgos de la violencia de género? *Por ejemplo, a través de la afluencia de trabajadores a una comunidad, cambios en la dinámica de poder de la comunidad y los hogares, aumento de la exposición a lugares públicos y(o) transportes inseguros, etc.*	NO
Sostenibilidad y resiliencia: Las preguntas referidas al Diagnóstico relativas a riesgos asociados con la sostenibilidad y la resiliencia se incluyen en las preguntas específicas de Estándares a continuación		
Responsabilidad y Rendición de cuentas		
¿Incluye o conduce potencialmente el proyecto a...		
P.13	la exclusión de cualquier actor clave que pudiera estar afectado, en particular grupos marginados e individuos excluidos (se incluyen las personas con discapacidad), de la participación plena en decisiones que puedan afectarles?	NO
P.14	reclamaciones u objeciones de actores clave que pudieran verse afectados?	NO
P.15	riesgos de represalias contra los actores clave que expresen inquietudes o reclamaciones, o que traten de participar en el proyecto u obtener información sobre el mismo?	NO
Estándares a nivel de proyecto		
Estándar 1: Conservación de la biodiversidad y gestión sostenible de los recursos naturales		
¿Incluye o conduce potencialmente el proyecto a...		
1.1	impactos adversos a los hábitats (p. ej., hábitats modificados, naturales y críticos) y(o) en los ecosistemas y en los servicios de estos? *Por ejemplo, a través de la pérdida, la conversión, la degradación o la fragmentación de los hábitats y los cambios hidrológicos.*	NO
1.2	actividades dentro de hábitats críticos y(o) zonas ambientalmente sensibles o sus alrededores, incluidas áreas protegidas legalmente (por ejemplo, reservas naturales, parques nacionales), zonas cuya protección ha sido propuesta o áreas reconocidas como tal por fuentes validadas y(o) pueblos indígenas o comunidades locales?	SI
1.3	cambios en el uso del suelo y los recursos que podrían afectar adversamente los hábitats, los ecosistemas y(o) los medios de vida? (Nota: Si se deben aplicar restricciones y/o limitaciones de acceso a las tierras, vea el Estándar 5).	NO
1.4	riesgos para especies en peligro de extinción (p. ej., reducción, invasión en el hábitat)?	NO
1.5	la exacerbación del comercio ilegal de especies silvestres?	NO
1.6	la introducción de especies exóticas invasivas?	NO
1.7	impactos adversos en los suelos?	NO

1.8	la cosecha de bosques naturales, desarrollo de plantaciones o la reforestación?	NO
1.9	producción agrícola significativa?	NO
1.10	cría de animales y(o) captura de poblaciones de peces u otras especies acuáticas?	NO
1.11	la extracción, el desvío o la acumulación significativa de aguas superficiales o subterráneas? *Por ejemplo, construcción de represas, embalses, desarrollo de cuencas fluviales, extracción de aguas subterráneas.*	NO
1.12	manejo o uso de organismos modificados genéticamente/organismos vivos modificados?[3]	NO
1.13	utilización de los recursos genéticos? (p. ej., recogida y/o cultivo, desarrollo comercial)[4]	NO
1.14	cuestiones ambientales mundiales o transfronterizas adversas?	NO
Estándar 2: Cambio climático y riesgo de desastres		
¿Incluye o conduce potencialmente el proyecto a...		
2.1	áreas sujetas a peligros como por ejemplo terremotos, inundaciones, deslizamientos de tierras, vientos fuertes, marejadas, tsunamis o erupciones volcánicas?	NO
2.2	productos y resultados sensibles o vulnerables a los posibles impactos del cambio climático? *Por ejemplo, a través del aumento de precipitaciones, sequías, temperaturas, salinidad, acontecimientos extremos*	NO
2.3	aumentos directos o indirectos en la vulnerabilidad ante los impactos o desastres provocados por el cambio climático ahora o en el futuro (conocido también como prácticas inadaptadas)? *Por ejemplo, los cambios en la planificación del uso del suelo pueden estimular la urbanización ulterior de terrenos inundables, posiblemente aumentando la vulnerabilidad de la población al cambio climático, especialmente a las inundaciones*	NO
2.4	aumentos de las emisiones de gases de efecto invernadero, emisiones de carbono negro u otros factores del cambio climático?	NO
Estándar 3: Salud, seguridad y protección de la comunidad		
¿Incluye o conduce potencialmente el proyecto a...		
3.1	construcción y(o) desarrollo de infraestructura (p. ej., carreteras, edificios, represas)? (Nota: el FMAM no financia proyectos que incluyan la construcción o rehabilitación de represas grandes o complejas)	NO
3.2	contaminación del aire, ruido, vibración, tráfico, lesiones, peligros físicos, mala calidad de las aguas superficiales, debido a corrimientos, erosión, saneamiento?	NO
3.3	daños o pérdidas debido al fallo de los elementos estructurales del proyecto (p. ej., colapso de edificios o de la infraestructura)?	NO

[3] Vea el Convenio sobre la Diversidad Biológica y su Protocolo de Cartagena sobre seguridad de la biotecnología.

[4] Vea el Convenio sobre la Diversidad Biológica y su Protocolo de Nagoya sobre el acceso y el reparto de beneficios por el uso de recursos genéticos.

3.4	riesgos de enfermedades transmitidas por el agua u otros vectores (p. ej., hábitats de reproducción temporales) enfermedades transmisibles y no transmisibles, trastornos nutricionales, salud mental?	NO
3.4	transporte, almacenamiento y uso y(o) disposición de materiales peligrosos (p. ej., explosivos, combustibles y otros productos químicos durante la construcción y la operación)?	NO
3.8	impactos adversos en los ecosistemas y servicios de ecosistemas relevantes para la salud de las comunidades (p. ej., comida, purificación del agua superficiales, barreras naturales contra las inundaciones)?	NO
3.9	afluencia de trabajadores del proyecto hacia las áreas del mismo?	NO
3.10	contratación de personal de seguridad para la protección de instalaciones y de la propiedad o para dar apoyo a las actividades del proyecto?	NO
Estándar 4: Patrimonio cultural		
¿Incluye o conduce potencialmente el proyecto a...		
4.1	actividades adyacentes o dentro de un sitio de Patrimonio cultural?	NO
4.2	excavaciones significativas, demoliciones, movimiento de tierras, inundaciones u otros cambios ambientales?	NO
4.3	impactos adversos en sitios, estructuras u objetos con valor histórico, cultural, artístico, tradicional o religioso o formas intangibles de cultura (p. ej., conocimiento, innovaciones, prácticas)? (Nota: los proyectos que tienen por objeto proteger o conservar el Patrimonio cultural también pueden tener impactos adversos inadvertidos)	NO
4.4	alteraciones en paisajes y características naturales con significado cultural?	NO
4.5	utilización de formas tangibles y(o) intangibles (p. ej., prácticas, conocimiento tradicional) del Patrimonio cultural para fines comerciales o de otro tipo?	NO
Estándar 5: Desplazamiento y reasentamiento		
¿Incluye o conduce potencialmente el proyecto a...		
5.1	desplazamiento físico total o parcial y transitorio o permanente (incluidas personas sin derechos a las tierras reconocibles legalmente)?	NO
5.2	desplazamiento económico (p. ej., pérdida de activos o acceso a los recursos debido a la adquisición de tierras o restricciones de acceso, incluso en ausencia de reubicación física)?	NO
5.3	riesgo de desalojos forzosos?[5]	NO
5.4	impactos o cambios en los acuerdos de tenencia de las tierras y(o) derechos de propiedad basados en la comunidad/derechos consuetudinarios a las tierras, territorios y(o) recursos?	NO
Estándar 6: Pueblos indígenas		

[5] Desalojo forzoso se define aquí como la expulsión permanente o temporal en contra de su voluntad de individuos, familias o comunidades de sus hogares y(o) de la tierra que ocupan, sin la disposición ni el acceso a formas adecuadas de protección legal o de otro tipo. Los desalojos forzosos constituyen una grave violación de diferentes derechos humanos reconocidos a nivel internacional.

¿Incluye o conduce potencialmente el proyecto a...		
6.1	áreas donde los pueblos indígenas estén presentes (incluida el área de influencia del proyecto)?	SI
6.2	actividades que se ubiquen en tierras y territorios reivindicados por pueblos indígenas?	SI
6.3	impactos (positivos o negativos) a los derechos humanos, tierras, recursos naturales, territorios y medios de vida tradicionales de los pueblos indígenas (independientemente de si los pueblos indígenas poseen títulos de propiedad legales sobre dichas áreas, ya sea que el proyecto esté localizado dentro o fuera de las tierras y territorios habitados por las personas afectadas o que los pueblos indígenas sean reconocidos como tales por el país en cuestión)? *Si la respuesta a la pregunta de diagnóstico 6.3 es "sí", los posibles impactos del riesgo se consideran significativos y el proyecto se clasificaría como proyecto de riesgo Sustancial o Alto*	NO
6.4	la falta de consultas culturalmente apropiadas destinadas a conseguir el consentimiento libre, previo, e informado sobre temas que podrían afectar a los derechos e intereses, las tierras, los recursos, los territorios y los medios de vida tradicionales de los pueblos indígenas involucrados?	NO
6.5	el uso y(o) el desarrollo comercial de recursos naturales en tierras y territorios reivindicados por pueblos indígenas?	NO
6.6	desalojos forzosos o el desplazamiento económico o físico total o parcial de pueblos indígenas, incluido a través de restricciones de acceso a tierras, territorios y recursos? *Tenga en cuenta, y cuando resulte apropiado garantice, la coherencia con las respuestas bajo el Estándar 5 de más arriba*	NO
6.7	impactos negativos en las prioridades de desarrollo de los pueblos indígenas, tal y como ellos las definen?	NO
6.8	riesgos para la supervivencia física y cultural de los pueblos indígenas?	NO
6.9	impactos en el Patrimonio cultural de los pueblos indígenas, incluido a través de la comercialización o uso de sus conocimientos y prácticas tradicionales? *Tenga en cuenta, y cuando resulte apropiado garantice, la coherencia con las respuestas bajo el Estándar 4 de más arriba*	NO
Estándar 7: Trabajo y condiciones laborales		
¿Incluye o conduce potencialmente el proyecto a... (nota: se aplica a los trabajadores del proyecto y del contratista)		
7.1	condiciones de trabajo que no cumplan la legislación laboral nacional y los compromisos internacionales?	NO
7.2	condiciones de trabajo que puedan denegar la libertad de asociación y el convenio colectivo?	NO
7.3	el uso de mano de obra infantil?	NO
7.4	el uso de trabajo forzoso?	NO
7.5	condiciones de trabajo discriminatorias y(o) falta de igualdad de oportunidades?	NO
7.6	riesgos para la salud y la seguridad en el trabajo debido a peligros físicos, químicos, biológicos y psicosociales (entre los que se incluyen la violencia y el acoso) durante el ciclo de vida del proyecto?	NO
Estándar 8: Prevención de la contaminación y uso eficiente de los recursos		
¿Incluye o conduce potencialmente el proyecto a...		

8.1	la liberación de contaminantes al medioambiente debido a circunstancias rutinarias o no rutinarias con el potencial de causar impactos adversos transfronterizos, locales o regionales?	NO
8.2	la generación de residuos (tanto peligrosos como no peligrosos)?	NO
8.3	la fabricación, comercio, liberación y(o) uso de materiales y(o) sustancias químicas peligrosos?	NO
8.4	el uso de sustancias químicas o materiales sujetos a prohibiciones internacionales o eliminación progresiva? *Por ejemplo DDT, PCB y otros productos químicos que están incluidos en convenios internacionales como el Protocolo de Montreal, el Convenio de Minamata, el Convenio de Basilea, el Convenio de Rotterdam y el Convenio de Estocolmo*	NO
8.5	la aplicación de pesticidas que pueden tener efectos negativos sobre el medioambiente o la salud humana?	NO
8.6	el consumo de cantidades considerables de materias primas, energía y/o agua?	NO

3. Registro de riesgos

Nombre y número del Proyecto: Fortalecimiento de las capacidades de la Administración de Parques Nacionales	**Fecha:** Abril 2023

#	Descripción	Fecha de identificación	Tipo de riesgo	Impacto y probabilidad	Respuesta Gerencial/ Medidas de mitigación	Responsable	Fecha de actualización	Estado
1	Dificultad en la disponibilidad de proveedores que cuenten con la materia prima para realizar la indumentaria ignífuga.	Abril 2023	Operativo	P = 3 I = 4	Llevar a cabo las consultas previas al comienzo del proceso de compra, para asegurar la existencia de ofertas que contengan los recursos adecuados.	Proyecto		
2	Posibles fallas en la articulación y coordinación entre los actores intervinientes, en cuanto a las obras de instalación de las cisternas.	Abril 2023	Organizacional Estratégico	P = 2 I = 4	Acciones estratégicas de comunicación para articular de manera adecuada en virtud de su efectividad.	Proyecto		
3	Dificultades en la gestión de los procesos de capacitación.	Abril 2023	Operativo Estratégico	P = 2 I = 4	Asegurar una correcta capacitación, formación vivencial y seguimiento de las comunidades beneficiarias.	Proyecto		
4	Dificultad de consenso en las medidas que se llevarán adelante para acompañar los procesos de implementación de los Planes de Vida de las Comunidades Mapuche.	Abril 2023	Organizacional Estratégico	P = 3 I = 5	Estrategias de vinculación y participación efectiva de todas las partes para que se lleven a cabo los procedimientos requeridos.	Proyecto		

5. Términos de Referencia de la Junta Directiva del Proyecto y de las principales posiciones gerenciales

Junta Directiva del Proyecto

La Junta de Proyecto es responsable de, en forma consensuada, tomar las decisiones de gestión del proyecto cuando el Coordinador/a del Proyecto requiere orientación, incluyendo la recomendación para la aprobación del PNUD / Asociado en la Implementación de los planes de trabajo y revisiones del proyecto. Las decisiones de la Junta de Proyecto se deben hacer de acuerdo con estándares que aseguren una gestión para alcanzar resultados de desarrollo, "mejor relación costo-beneficio", equidad, integridad, transparencia y efectiva competencia internacional. En caso de no haber consenso dentro de la Junta, la decisión final recaerá en el Representante Residente del PNUD.

Adicionalmente, la Junta de Proyecto juega un papel crítico en las evaluaciones del proyecto, en garantizar la calidad del proceso de evaluación y de los productos, y en el uso de las evaluaciones para mejorar el desempeño, la rendición de cuentas y el aprendizaje. La Junta realiza revisiones del proyecto en los puntos de decisión durante la implementación del proyecto, o según sea necesario, cuando lo considere el Coordinador/a del Proyecto. El Coordinador/a del Proyecto consulta a la Junta cuando se superan los niveles de tolerancia (normalmente en términos de tiempo y presupuesto).

Con base en el plan de trabajo anual aprobado, cuando sea necesario, la Junta de Proyecto podrá revisar y aprobar los planes trimestrales y autorizar desviaciones mayores de estos planes trimestrales acordados. La Junta tiene la autoridad para finalizar cada plan trimestral, así como para iniciar el siguiente plan trimestral. Debe asegurar que los recursos necesarios estén comprometidos y arbitrar cualquier conflicto dentro del proyecto o negociar una solución a cualquier problema entre el proyecto y organismos externos. Adicionalmente, la Junta aprueba el nombramiento y las responsabilidades del Coordinador/a del Proyecto y cualquier delegación de responsabilidades al Garante del Proyecto. Los posibles miembros de la Junta de Proyecto son revisados y recomendados para su aprobación durante la reunión del PAC. En la Junta, según corresponda, se pueden incluir también a otras partes interesadas. El objetivo es crear un mecanismo efectivo para la gestión de los proyectos.

Responsabilidades específicas de la Junta de Proyecto

Definición e iniciación del proyecto:

- Revisar en PAC y aprobar el Plan de Iniciación (cuando aplique).
- Acordar las responsabilidades del Coordinador/a del Proyecto y de otros miembros del equipo de gestión del Proyecto.
- Ejercer o delegar la función de Garante del Proyecto.
- Revisar los informes de progreso (cuando existe Plan de Iniciación).
- Revisar y evaluar detalladamente los Planes de Trabajo Anual, incluyendo los reportes de ATLAS (definición de actividades, criterios de calidad, registro de riesgos, registro de temas, plan de monitoreo y plan de comunicaciones).

Implementación del Proyecto:

- Brindar orientación y dirección general del proyecto, asegurando que se mantiene dentro de las restricciones especificadas.
- Abordar cuestiones planteadas por el Coordinador/a del Proyecto.
- Guiar y acordar posibles medidas para abordar riesgos específicos.
- Acordar los niveles de tolerancia del Coordinador/a del Proyecto sobre el Plan de Trabajo Anual y planes trimestrales, cuando es requerido.
- Llevar a cabo reuniones periódicas para revisar los informes de progreso de los planes trimestrales y realizar recomendaciones para asegurar que los productos se desarrollen satisfactoriamente de acuerdo a lo planificado.

- Revisar los Informes Combinados de Gastos (CDR) certificados por parte del Asociado en la Implementación o el Coordinador/a en caso que le haya delegado expresamente esta función.
- Evaluar el Informe Anual del Proyecto, realizar recomendaciones para el siguiente plan de trabajo anual.
- Revisar y aprobar el informe final del Proyecto, realizar recomendaciones para el seguimiento de las acciones.
- Asistir en situaciones excepcionales cuando los niveles de tolerancia del Coordinador/a del Proyecto se exceden.
- Evaluar y decidir sobre cambios en el Proyecto a través de revisiones.

Cierre del proyecto:

- Asegurar que los productos se han desarrollado satisfactoriamente.
- Revisar y aprobar el Informe Final del Proyecto, incluyendo las lecciones aprendidas.
- Realizar recomendaciones de acciones de seguimiento para ser presentados a la Junta de Resultados.
- Encargar una evaluación del Proyecto (solo cuando es requerido).
- Notificar a la Junta de Resultados sobre el cierre operativo del Proyecto.

Roles de la Junta del Proyecto:

Director/a de Proyecto

Es el representante del proyecto que preside la Junta, normalmente es la contraparte nacional (Asociado en la Implementación) o el PNUD, según la modalidad de ejecución del proyecto.

El/la Director/a es el responsable último del proyecto, apoyado por los representantes de beneficiarios/as y del proveedor. Tiene el rol de garantizar que el proyecto se centra durante todo su ciclo de vida en el logro de los objetivos y productos planificados que contribuirán a un resultado mayor, y tiene que garantizar que se cumple el principio de buena relación costo-beneficio, un enfoque responsable sobre los costos y el equilibrio de las demandas de beneficiarios/as y proveedores.

Responsabilidades específicas:

- Asegurar que existe una estructura organizativa del proyecto y un conjunto de planes coherentes.
- Establecer niveles de tolerancia en el AWP según sea requerido por el Coordinador/a del Proyecto.
- Supervisar y controlar el progreso del proyecto a nivel estratégico.
- Garantizar que los riesgos están siendo monitoreados y que se mitigan con la mayor eficacia posible.
- Reportar a Junta de Resultados y cualquier socio interesados sobre el progreso del proyecto.
- Organizar y presidir las reuniones de la Junta de Proyecto.
- Conformar y firmar los CDR trimestrales.
- Firmar el documento de proyecto y revisiones presupuestarias del proyecto.
- Firmar las solicitudes de provisión de recursos financieros por parte del PNUD, mediante anticipo de fondos, pagos directos, o reembolso utilizando el formulario FACE (Formulario de autorización financiera y certificado de gastos).
- Conformar y firmar el CDR final.
- Posee la facultad de delegar determinadas funciones en el Coordinador/a del Proyecto como la autorización de los pagos, firma de órdenes de compra o contratos, entre otros previsto en el Manual de Gestión de Proyectos.

Coordinador/a del Proyecto

El/la Coordinador/a del Proyecto tiene la autoridad para implementar el día a día del proyecto en nombre del Asociado en la Implementación, dentro de las limitaciones establecidas por la Junta. Normalmente, el/la

IF-2023-85478876-APN-APNAGYMA#MAD

Coordinador/a del Proyecto será contratado y supervisado por el Asociado en la Implementación. El/la Coordinador/a del Proyecto es el responsable de la gestión y toma de decisiones diarias relativas al proyecto. La responsabilidad principal del/la Coordinador/a del Proyecto es garantizar que el proyecto produce los resultados y productos especificados en el documento de proyecto, con el estándar de calidad requerido y dentro de las limitaciones especificadas de tiempo y costo. El Asociado en la Implementación designa al Coordinador/a del Proyecto, quién no podrá ser el mismo representante designado por el Asociado en la Implementación en la Junta del Proyecto. Antes de la aprobación del proyecto, el responsable de la formulación del proyecto (funcionario del PNUD) es responsable de la gestión hasta que el Coordinador/a del Asociado en la Implementación está designado.

Responsabilidades específicas

Gestión global del proyecto:

- Gestionar la realización de los productos del proyecto a través de actividades.
- Orientar y asesorar al equipo del proyecto / partes responsables.
- Servir de enlace con la Junta del Proyecto para asegurar la dirección y la integridad de la totalidad del proyecto.
- Identificar y obtener cualquier apoyo y asesoramiento necesario para la gestión, planificación y control del proyecto.
- Responsable de la administración de proyectos, lo que incluye autorización de pagos (por delegación del/la Director/a Nacional).
- Servir de enlace con cualquiera de los proveedores.
- También puede realizar funciones de soporte y apoyo a proyectos.
- Realizar las acciones necesarias para asegurar la realización de las auditorías en término.

Implementación del Proyecto:

- Planificar las actividades del proyecto y supervisar el progreso con los criterios de calidad definidos inicialmente.
- Movilizar a los bienes y servicios para iniciar las actividades, incluida la redacción de términos de referencia y especificaciones técnicas.
- Monitorear los eventos determinados en el Plan de Monitoreo y Comunicación y actualizar el plan según sea necesario.
- Gestionar las solicitudes de provisión de recursos financieros por parte del PNUD, mediante anticipo de fondos, pagos directos, o reembolso utilizando el formulario FACE (Formulario de autorización financiera y certificado de gastos).
- Revisar los CDR trimestrales.
- Supervisar los recursos financieros y la contabilidad para asegurar la precisión y fiabilidad de los informes financieros.
- Gestionar y controlar los riesgos de los proyectos identificados inicialmente en la revisión del LPAC, presentar nuevos riesgos a la Junta de Proyecto para su consideración y decisión sobre posibles medidas en caso de ser necesario; actualizar el estado de estos riesgos en ATLAS.
- Ser responsable de la gestión de los problemas y solicitudes de cambios mediante el mantenimiento del registro de problemas.
- Elaborar los Informes trimestrales sobre la marcha del proyecto (el progreso sobre las actividades planificadas, actualización sobre riesgos y problemas, y gastos) y presentar los informes a la Junta de Proyecto y Garante del proyecto.
- Preparar el informe de revisión anual y presentar el informe a la Junta del Proyecto.

IF-2025-99947676-APN-APNAC#MAD

- Con base en la revisión, preparar el AWP para el año siguiente, así como los planes trimestrales, si es necesario.

Cierre del proyecto:

- Preparar el Informe y Revisión Final del Proyecto que se presentará a la Junta del Proyecto y la Junta de Resultados.
- Identificar las medidas de seguimiento y someterlos a la consideración de la Junta del Proyecto.
- Gestionar la transferencia de los productos del proyecto, documentos, archivos, equipos y materiales a los beneficiarios/as.
- Revisar el CDR final, si se le ha delegado expresamente esta función. De no existir delegación lo conforma el Asociado en la Implementación.

Roles del Área Financiera

Se deben diferenciar como mínimo 2 roles dentro de la estructura de gestión del área financiera:

F1. Contable: Será responsable por la calidad y precisión de los reportes contables que deban ser producidos para el PNUD, los donantes y otras partes interesadas. En cuanto a las transacciones, será responsable por el procesamiento y preparación de:

Responsabilidades específicas

- Disponibilidad financiera del Proyecto
 - Control diario de saldos bancarios
 - Gestión de la caja chica
 - Mantenimiento de la disponibilidad de fondos
 - Preparación de las proyecciones de caja
 - Tramitación de las solicitudes de fondos a los organismos financiadores y el gobierno, según corresponda
- Presupuesto
 - Preparación de borradores de presupuesto
 - Preparación de solicitudes revisiones presupuestales al PNUD
 - Seguimiento y actualización del calendario de ingresos por fuente de financiamiento
- Conciliación Bancaria
 - Preparación de la comparación entre el extracto bancario y los registros en el sistema contable
 - Solución de las diferencias y correcciones
 - Asientos contables adicionales y anotaciones explicativas
 - Preparación de informes de conciliación
- Informes contables
 - Preparación de borradores de informes de gastos, ingresos, resultados, etc.
 - Preparación de estados financieros del proyecto en general
 - Revisión de los informes de gasto del PNUD y comparación con los informes internos del proyecto
 - Revisión de rendición de gastos y solicitudes de anticipos del PNUD (FACE)
- Atención a Auditorías
- Solicitud de Certificados de IVA

- Revisión de solicitudes de IVA. Puede aprobar la solicitud de certificado de IVA si lo tiene delegado específicamente.

- Gestión documental y archivo
- Llevar los libros y registros contables del Proyecto, lo que incluye a modo ilustrativo los siguientes:
 - Libro mayor de bienes y equipos
 - Libro diario de ingreso y egresos de caja
 - Libro mayor de anticipos efectuados por PNUD
 - Libro mayor para el control de pagos directos

F2. Técnico Administrativo: será responsable por la preparación inicial de las transacciones financieras, incluyendo gastos, presupuestos, solicitudes de fondos adicionales y por la preparación de los informes generales de gestión. En general, es responsable por la calidad y precisión de las solicitudes y borradores de informes que serán posteriormente revisados y aprobados por el/la Director/a del Proyecto (o quien él/ella delegue).

Responsabilidades específicas

- Iniciar transacciones
 - Revisión de facturas, pedidos de pago, etc.
 - Registro de las transacciones contables en el sistema
 - Generación de órdenes de pago, cheques y transferencias bancarias
 - Preparar rendiciones de gastos y solicitudes de anticipos (FACE)
 - Revisión de información de proveedores en el sistema financiero
- Presupuestos (control presupuestario)
 - Comparación y validación de presupuestos del PNUD
 - Control de la disponibilidad presupuestaria por actividad y fuente de recursos
- Presentación de Informes financieros
 - Consolidación de gastos, ingresos y ajustes por fuente de financiamiento
 - Preparación de informes de acuerdo con los requerimientos por fuente de financiamiento
- Pedido de Fondos
 - Preparación de las solicitudes de fondos a los organismos financiadores y el gobierno, según corresponda
 - Preparación del aviso al PNUD del depósito de costos compartidos
- Solicitud de Certificados de IVA
 - Genera solicitudes
- Gestión documental y archivo

Roles del área de Adquisiciones

Deberá proponerse un equipo de trabajo adecuado al volumen y características de estas adquisiciones, los que deberán desempeñar como mínimo los roles que se detallan seguidamente.

A1. Comprador: Ejecuta los procesos de adquisiciones de acuerdo con los procedimientos acordados en el documento de proyecto. Prepara la información de los procesos para que las diferentes opciones sean evaluadas por el Coordinador/a del Proyecto y advierte sobre posibles desviaciones de las normas de procedimientos.

IF-2023-95147876-APN-APNAC#MAD

Responsabilidades específicas

- Planificación de adquisiciones
 - Participar en la planificación global del proyecto.
 - Consolidar los pedidos de adquisiciones.
 - Proponer la consolidación de adquisiciones y la estrategia de aprovisionamiento, de acuerdo a las necesidades de bienes y servicios del Proyecto.
 - Proponer acciones coordinadas con el PNUD.

 Preparar el borrador de actualización del plan de adquisiciones.
- Gestión de inicio de los procesos de compras
 - Recibir y registrar las solicitudes de contratación emanadas del Director/a Nacional o Coordinador/a del Proyecto (por delegación)
 - Determinar el método de selección, siguiendo lo estipulado en el plan de adquisiciones y en el Manual de Gestión de proyectos.
 - Verificar si la adquisición se encuentra prevista y presupuestada en el Documento de Proyecto.
 - Investigar el mercado, con apoyo de las áreas técnicas del Proyecto.
- Documentos de adquisiciones.
 - Elabora los Pliegos de bases y condiciones, con insumos y apoyo de las áreas técnicas del Proyecto.
 - Revisa términos de referencia y especificaciones técnicas.
 - Participa en la elaboración de los criterios de selección y evaluación de ofertas.
 - Gestiona la aprobación y firma de los documentos mencionados precedentemente por parte del Director/a o Coordinador/a del Proyecto (por delegación).
- Publicación y convocatoria.
 - Preparar los avisos para la publicación de procesos de selección o cartas de invitaciones, según corresponda.
 - Proponer las fechas y el lugar de entrega y apertura de las propuestas, de acuerdo a las necesidades del proyecto y respetando los plazos mínimos establecidos en el procedimiento aplicable.
 - Gestionar la firma del Director/a Nacional o Coordinador/a del Proyecto (por delegación) de los avisos o invitaciones y su posterior publicación y/o difusión.
 - Confeccionar y proponer una lista de proveedores, para aprobación del Director/a Nacional o del Coordinador/a del Proyecto (por delegación), en los casos de los procedimientos de selección que así lo requieran.
- Recepción de ofertas
 - Recibir las ofertas y custodiarlas hasta el momento de su apertura.
 - Generar las actas para recepción y apertura de las ofertas.
 - Custodiar y remitir las propuestas y copias de actas a quién ejerza el rol de Evaluador.
 - Custodiar los originales de las actas de recepción y apertura de las ofertas.
- Protestas
 - Analizar protestas y preparar proyecto de respuesta, con base en la información brindada por quien ejerza el rol de Evaluador y de otras áreas del Proyecto, previo asesoramiento legal.

- Gestionar la firma por parte del/la Director/a Nacional o Coordinador/a del Proyecto (por delegación) de respuesta.
- Notificar respuesta al impugnante.

- Adjudicación y perfeccionamiento del contrato
 - Elaborar el proyecto de acto de adjudicación, con base en la recomendación de adjudicación realizada por el Comité local de contratos del Proyecto (en caso de corresponder) y gestionar su firma por parte del/la Director/a Nacional o Coordinador/a del Proyecto (por delegación).
 - Notificar el acto de adjudicación.
 - Recibir, controlar y registrar las garantías exigidas para el perfeccionamiento y/o cumplimiento del contrato.
 - Generar contrato u orden de compra y gestionar firmas (aprobación por parte del/la Director/a Nacional o Coordinador/a del Proyecto (por delegación) para su perfeccionamiento.
 - Registrar y numerar cronológicamente el contrato u orden de compra.
 - Custodia originales de los contratos u órdenes de compra.
 - Remite copia del contrato u orden de compra a quién ejerce el rol de Administrador.

A2. Evaluador: Provee el soporte para la planificación y ejecución de las actividades de selección y evaluación de las ofertas. Prepara las recomendaciones de adjudicación para la decisión del Director/a Nacional o Coordinador/a del Proyecto (por delegación) y/o los comités relevantes para aprobación de los mismos.

Responsabilidades específicas

- Evaluación de las propuestas
 - Convoca y asiste a los equipos de evaluación y selección.
 - Elaborar el informe de evaluación de ofertas y recomendación de adjudicación.
 - Emitir informe sobre protestas y remitirlo a quién ejerza el rol de Comprador.
- Asistencia al Comité Local de Contratos.
 - Prepara la documentación que debe presentarse al Comité Local de Contratos, u otro Comité de adjudicación, en los casos en que el procedimiento aplicable determine la intervención de dichos comités.
 - Presta asistencia al Comité, en las cuestiones que le requiera.
 - Remite al Director/a Nacional o Coordinador/a del Proyecto (por delegación) del Proyecto las recomendaciones efectuadas el comité.

Comité Local de Contratos: En los casos que corresponda, ya sea por los montos de las adquisiciones u otros motivos estipulados en los procedimientos aplicables, el Comité Local de Contratos deberá intervenir a efectos de efectuar las recomendaciones pertinentes.

A3. Administrador de contratos: una vez establecida la relación contractual, este rol será responsable por el acompañamiento a la ejecución del mismo y por mantener al día la información sobre el contrato en los diferentes sistemas de información.

Responsabilidades específicas

- **Administración del contrato**
 - Realiza el alta del proveedor y actualiza de datos de proveedores.
 - Control de fechas y calidad de los productos o servicios y en general del cumplimiento de las condiciones contractuales.
 - Recibir, controlar y registrar los seguros exigidos para la ejecución del contrato.

- Recibir, controlar y registrar las garantías por pagos adelantados.
- Advertir al Director/a Nacional o Coordinador/a del Proyecto (por delegación) sobre posibles desvíos y/o riesgos de incumplimiento por parte del contratista.
- Proponer al Director/a Nacional o Coordinador/a del Proyecto (por delegación) del Proyecto los cursos de acción y/o la aplicación de las cláusulas contractuales pertinentes para proteger y resguardar los intereses del Proyecto, frente a los incumplimientos o desvíos del contratista.
- Controlar el cumplimiento de los requisitos contractuales para la liberación de pagos.
- Solicitar al Director/a Nacional o Coordinador/a del Proyecto (por delegación) del Proyecto que gestione el apoyo del PNUD para la importación de bienes con franquicia diplomática.
- Recibir, sin dar aprobación, productos o servicios y gestionar de la certificación de la recepción satisfactoria por parte del Coordinador/a del Proyecto.
- Solicitar el registro formal de inventario de los productos recibidos.
- Evaluación de desempeño de proveedores.
- Gestión de conflictos.
- Elaborar borradores de enmiendas de contrato.
- Cierre del contrato.

Segregación de Funciones

Gestión General del Proyecto

- La junta debe tener como mínimo 2 integrantes, siendo que algunos de ellos pueden acumular hasta 2 roles, pero nunca los tres roles principales.
- La función de garante puede ser ejercida por uno de los miembros de la junta, pero en general será delegada a un Oficial de Programa del PNUD.
- El Ejecutivo de la junta y el Coordinador/a del Proyecto son dos roles diferentes y no deben ser ejercidos por la misma persona.

Gestión Financiera

- Las personas encargadas de las funciones de finanzas no tendrán firmas autorizadas en las cuentas bancarias.
- Quienes ejerzan los roles de finanzas no ejercerán aprobaciones de ninguna clase. (A excepción de las solicitudes de Certificado de IVA)
- Creación del beneficiario/a (pago) y el pago no pueden ser ingresados por la misma persona (en caso de existir una aprobación externa del pago podría haber excepciones)
- Nadie deberá procesar pagos para sí mismo
- Todas las transacciones deberán diferenciar entre quien la inicia y quien la aprueba
- Los sistemas de información a ser usados deberán registrar ingreso y aprobaciones de las transacciones de forma permanente.
- La gestión del presupuesto debe tener aprobación en los sistemas.
- La persona que realiza la conciliación bancaria no puede pertenecer al panel de firma bancaria.
- La persona que realiza la conciliación bancaria no puede aprobar pagos.
- La persona que aprueba el registro de un proveedor no puede pertenecer al panel de firma bancaria, generar órdenes de pago ni órdenes de compra y tampoco realizar la conciliación bancaria.
- Conciliación bancaria debe tener aprobación registrada en los sistemas.

Gestión de Adquisiciones

- Nadie ejecuta dos o más roles para un mismo proceso (permite rotación). Los roles de comprador, evaluador y administrador no se combinan para una misma operación de adquisiciones.
- El comprador no puede gestionar el contrato.
- Los modelos de Pliegos o Bases estándar, que contiene como anexos el procedimiento aplicable, no se pueden modificar sin la aprobación escrita del PNUD.
- No están involucrados en Pagos.
- Ninguna persona que ejecute los roles de comprador, evaluador o administrador podrá integrar el Comité Local de Contrato u otro comité de adjudicación previsto en los procedimientos aplicables.

6. Plan de Adquisiciones

Año 2023

N°	Documentos solicitud listos FECHA	Descripción	Rubro (Bienes, servicios, obras)	Monto estimado Contrato (U$S)	Publicación / Notificación					Método de Adquisición										Evaluación			Revisión Comité Local de Contratos /Aprobación		Emisión Contrato				
					Fecha	PNUD Web	UNGM	Diario Local	DEV. BUSINESS	Fecha Emisión	Fecha Recep. Ofertas	Duración (días)	Contratación Directa	Acuerdo a Largo Plazo (LTA)	Solicitud de Cotización	Solicitud de Propuestas	Licitación Pública Internacional	Licitación Pública Nacional	Una etapa	Dos etapas	Dos etapas con fórmula	Fecha Envío al Comité Local de Contratos	Fecha aprobación Comité Local de Contratos	Fecha de emisión firma	Orden de Compra	Consultor Individual	Serv./Profes.	Otros	
1	¥9/2023	Equipos de protección personal	Bienes	136.000	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	1 sep 23	7 sep 23	6			x				x			11 sep 23	15 sep 23	22 sep 23	x				
2	¥9/2023	Camillas de rescate KONG	Bienes	136.000	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	15 sep 23	22 sep 23	7			x				x			25 sep 23	29 sep 23	3 oct 23	x				
3	¥9/2023	Vehiculos	Bienes	244.500	15 sep 23	x	N/A	x	x	N/A	17 oct 23	30						x	x			25 oct 23	30 oct 23	2 nov 23	x				
4	¥9/2023	Equipamiento informático	Bienes	38.000	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	18 sep 23	25 sep 23	8			x				x			N/A	N/A	5 oct 23	x				
5	¥9/2023	Cámaras fotográficas	Bienes	5.000	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	26 sep 23	3 oct 23	8	x						x			N/A	N/A	13 oct 23	x				
7	¥9/2023	Materiales para la construcción de cisternas PN Calilegua - Jujuy	Bienes	40.000	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	8 sep 23	18 sep 23	11			x				x			N/A	N/A	25 sep 23	x				
8	¥9/2023	Materiales para la construcción de cisternas PN Copo - Santiago del Estero	Bienes	40.000	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	8 sep 23	18 sep 23	11			x				x			N/A	N/A	25 sep 23	x				
9	¥9/2023	Materiales para la construcción de cisternas RN Nogaral de los Toldos - Salta	Bienes	16.000	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	8 sep 23	19 sep 23	11			x				x			N/A	N/A	25 sep 23	x				
10	¥9/2023	Materiales para la construcción de cisternas RN Pizarro - Salta	Bienes	20.000	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	8 sep 23	18 sep 23	11			x				x			N/A	N/A	25 sep 23	x				
11	¥9/2023	Materiales para la construcción de cisternas PN Ansenuza - Cordoba	Bienes	40.000	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	8 sep 23	18 sep 23	11			x				x			N/A	N/A	25 sep 23	x				
12	¥9/2023	Servicios de construcción PN Calilegua - Jujuy	Servicios	40.000	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	8 sep 23	18 sep 23	11			x				x			N/A	N/A	25 sep 23			x		
13	¥9/2023	Servicios de construcción PN Copo - Santiago del Estero	Servicios	40.000	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	8 sep 23	18 sep 23	11			x				x			N/A	N/A	25 sep 23			x		
14	¥9/2023	Servicios de construcción RN Nogaral de los Toldos - Salta	Servicios	16.000	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	8 sep 23	18 sep 23	11			x				x			N/A	N/A	25 sep 23			x		
15	¥9/2023	Servicios de construcción RN Pizarro - Salta	Servicios	20.000	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	8 sep 23	18 sep 23	11			x				x			N/A	N/A	25 sep 23			x		
16	¥9/2023	Servicios de construcción PN Ansenuza - Cordoba	Servicios	40.000	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	8 sep 23	18 sep 23	11			x				x			N/A	N/A	25 sep 23			x		
17	¥9/2023	Servicios de consultorías para capacitaciones (uso de cisternas)	Servicios	8.000	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	10 nov 23	17 nov 23	7			x				x			N/A	N/A	5 dic 23			x		
18	¥9/2023	Servicios de comunicación	Servicios	90.000	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	22 sep 23	29 sep 23	7			x				x			28 jul 23	2 ago 23	7 ago 23			x		
19	¥9/2023	Consultorías Individuales	Servicios	5.000	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A		x						x			15 sep 23	20 sep 23	22 sep 23		x			
20	¥9/2023	Consultorías Individuales	Servicios	5.000	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A		x						x			15 sep 23	20 sep 23	22 sep 23		x			
21	¥9/2023	Consultorías Individuales	Servicios	5.000	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A		x						x			15 sep 23	20 sep 23	22 sep 23		x			
22	¥9/2023	Consultorías Individuales	Servicios	5.000	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A		x						x			15 sep 23	20 sep 23	22 sep 23		x			
23	¥9/2023	Consultorías Individuales	Servicios	5.000	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A		x						x			15 sep 23	20 sep 23	22 sep 23		x			
24	¥9/2023	Consultorías Individuales	Servicios	5.000	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A		x						x			15 sep 23	20 sep 23	22 sep 23		x			

Año 2024

N°	Documentos solicitud listos FECHA	Descripción	Rubro (Bienes, servicios, obras)	Monto estimado Contrato (U$S)	Publicación / Notificación					Método de Adquisición								Evaluación			Revisión Comité Local de Contratos /Aprobación		Emisión Contrato				
					Fecha	PNUD Web	UNGM	Diario Local	DEV. BUSINES	Fecha Emisión	Fecha Recep. Ofertas	Duración (días)	Contratación Directa	Acuerdo a Largo Plazo (LTA)	Solicitud de Cotización	Solicitud de Propuestas	Licitación Pública Internacional	Una etapa	Dos etapas	Dos etapas con fórmula	Fecha Envío al Comité Local de Contratos	Fecha aprobación Comité Local de Contratos	Fecha de emisión /firma	Orden de Compra	Consultor individual	Serv.Profes.	Otros
1	feb-24	Equipos de protección personal ignífugos	Bienes	262.000	mar-24	x	N/A	x	x	N/A	abr-24	30					x	x			abr-24	abr-24	abr-24	x			
2	feb-24	Kit de incendios de interface	Bienes	456.000	mar-24	x	N/A	x	x	N/A	abr-24	30					x	x			abr-24	abr-24	abr-24	x			
3	feb-24	Materiales para la construcción de cisternas PN Calilegua - Jujuy	Bienes	60.000	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	mar-24	mar-24	10			x			x			mar-24	abr-24	abr-24	x			
4	feb-24	Materiales para la construcción de cisternas PN Copo - Santiago del Estero	Bienes	80.000	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	mar-24	mar-24	10			x			x			mar-24	abr-24	abr-24	x			
5	feb-24	Materiales para la construcción de cisternas PN Baritú - Salta	Bienes	84.000	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	mar-24	mar-24	10			x			x			mar-24	abr-24	abr-24	x			
6	feb-24	Materiales para la construcción de cisternas RN Nogaral de los Toldos - Salta	Bienes	16.000	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	mar-24	mar-24	10			x			x			N/A	N/A	abr-24	x			
7	feb-24	Materiales para la construcción de cisternas RN Pizarro - Salta	Bienes	20.000	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	mar-24	mar-24	10			x			x			N/A	N/A	abr-24	x			
8	feb-24	Materiales para la construcción de cisternas PN Sierra de las Quijadas - San Luis	Bienes	40.000	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	mar-24	mar-24	10			x			x			N/A	N/A	abr-24	x			
9	feb-24	Materiales para la construcción de cisternas PN Ansenuza - Cordoba	Bienes	20.000	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	mar-24	mar-24	10			x			x			N/A	N/A	abr-24	x			
10	feb-24	Servicios de construcción PN Calilegua - Jujuy	Servicios	60.000	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	mar-24	mar-24	10			x			x			mar-24	abr-24	abr-24			x	
11	feb-24	Servicios de construcción PN Copo - Santiago del Estero	Servicios	80.000	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	mar-24	mar-24	10			x			x			mar-24	abr-24	abr-24			x	
12	feb-24	Servicios de construcción PN Baritú - Salta	Servicios	84.000	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	mar-24	mar-24	10			x			x			mar-24	abr-24	abr-24			x	
13	feb-24	Servicios de construcción RN Nogaral de los Toldos - Salta	Servicios	16.000	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	mar-24	mar-24	10			x			x			N/A	N/A	abr-24			x	
14	feb-24	Servicios de construcción RN Pizarro - Salta	Servicios	20.000	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	mar-24	mar-24	10			x			x			N/A	N/A	abr-24			x	
15	feb-24	Servicios de construcción PN Sierra de las Quijadas - San Luis	Servicios	40.000	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	mar-24	mar-24	10			x			x			N/A	N/A	abr-24			x	
16	feb-24	Servicios de construcción PN Ansenuza - Cordoba	Servicios	20.000	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	mar-24	mar-24	10			x			x			N/A	N/A	abr-24			x	
17	feb-24	Consultorías para capacitaciones (uso de cisternas)	Servicios	8.000	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	mar-24	mar-24	7			x			x			N/A	N/A	abr-24			x	
18	feb-24	Servicios de comunicación	Servicios	100.000	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	mar-24	mar-24	10			x			x			mar-24	abr-24	abr-24			x	

Año 2025

N°	Documentos solicitud listos FECHA	Descripción	Rubro (Bienes, servicios, obras)	Monto estimado Contrato (U$S)	Publicación / Notificación					Método de Adquisición								Evaluación			Revisión Comité Local de Contratos /Aprobación		Emisión Contrato				
					Fecha	PNUD Web	UNGM	Diario Local	DEV. BUSINE	Fecha Emisión	Fecha Recep. Ofertas	Duración (días)	Contratación Directa	Acuerdo a Largo Plazo (LTA)	Solicitud de Cotización	Solicitud de Propuestas	Licitación Pública Internacional	Una etapa	Dos etapas	Dos etapas con fórmula	Fecha Envío al Comité Local de Contratos	Fecha aprobación Comité Local de Contratos	Fecha de emisión /firma	Orden de Compra	Consultor individual	Serv.Profes.	Otros
1	feb-25	Equipos de protección personal ignífugos	Bienes	393.000	feb-25	x	N/A	x	x	N/A	mar-25	30					x	x			abr-25	abr-25	abr-25	x			
2	feb-25	Materiales para la construcción de cisternas PN Calilegua - Jujuy	Bienes	60.000	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	mar-25	mar-25	10			x			x			abr-25	abr-25	abr-25	x			
3	feb-25	Materiales para la construcción de cisternas PN Copo - Santiago del Estero	Bienes	120.000	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	mar-25	mar-25	10			x			x			abr-25	abr-25	abr-25	x			
4	feb-25	Materiales para la construcción de cisternas PN Baritú - Salta	Bienes	92.000	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	mar-25	mar-25	10			x			x			abr-25	abr-25	abr-25	x			
5	feb-25	Materiales para la construcción de cisternas PN Sierra de las Quijadas - San Luis	Bienes	60.000	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	mar-25	mar-25	10			x			x			abr-25	abr-25	abr-25	x			
6	feb-25	Materiales para la construcción de cisternas PN Ansenuza - Cordoba	Bienes	20.000	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	mar-25	mar-25	10			x			x			N/A	N/A	abr-25	x			
7	feb-25	Servicios de construcción PN Calilegua - Jujuy	Servicios	60.000	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	mar-25	mar-25	10			x			x			abr-25	abr-25	abr-25			x	
8	feb-25	Servicios de construcción PN Copo - Santiago del Estero	Servicios	120.000	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	mar-25	mar-25	10			x			x			abr-25	abr-25	abr-25			x	
9	feb-25	Servicios de construcción PN Baritú - Salta	Servicios	92.000	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	mar-25	mar-25	10			x			x			abr-25	abr-25	abr-25			x	
10	feb-25	Servicios de construcción PN Sierra de las Quijadas - San Luis	Servicios	60.000	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	mar-25	mar-25	10			x			x			abr-25	abr-25	abr-25			x	
11	feb-25	Servicios de construcción PN Ansenuza - Cordoba	Servicios	20.000	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	mar-25	mar-25	10			x			x			N/A	N/A	abr-25			x	
12	feb-25	Consultorías para capacitaciones (uso de cisternas)	Servicios	8.000	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	mar-25	mar-25	10			x			x			N/A	N/A	abr-25			x	
13	feb-25	Servicios de comunicación	Servicios	80.000	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	mar-25	mar-25	10			x			x			abr-25		abr-25			x	

Año 2026

N°	Documentos solicitud listos FECHA	Descripción	Rubro (Bienes, servicios, obras)	Monto estimado Contrato (U$S)	Publicación / Notificación					Método de Adquisición								Evaluación			Revisión Comité Local de Contratos /Aprobación		Emisión Contrato				
					Fecha	PNUD Web	UNGM	Diario Local	DEV. BUSINESS	Fecha Emisión	Fecha Recep. Ofertas	Duración (días)	Contratación Directa	Acuerdo a Largo Plazo (LTA)	Solicitud de Cotización	Solicitud de Propuestas	Licitación Pública Internacional	Una etapa	Dos etapas	Dos etapas con fórmula	Fecha Envío al Comité Local de Contratos	Fecha aprobación Comité Local de Contratos	Fecha de emisión /firma	Orden de Compra	Consultor individual	Serv.Profes.	Otros
1	feb-26	Equipos de protección personal ignífugos	Bienes	131.000	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	mar-26	mar-26	10			x			x			mar-26	mar-26	abr-26	x			
2	feb-26	Materiales para la construcción de cisternas PN Copo - Santiago del Estero	Bienes	40.000	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	mar-26	mar-26	10			x			x			N/A	N/A	abr-26	x			
3	feb-26	Materiales para la construcción de cisternas PN Baritú - Salta	Bienes	96.000	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	mar-26	mar-26	10			x			x			mar-26	mar-26	abr-26	x			
4	feb-26	Materiales para la construcción de cisternas PN Sierra de las Quijadas - San Luis	Bienes	20.000	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	mar-26	mar-26	10			x			x			N/A	N/A	abr-26	x			
5	feb-26	Servicios de construcción PN Copo - Santiago del Estero	Servicios	40.000	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	mar-26	mar-26	10			x			x			N/A	N/A	abr-26			x	
6	feb-26	Servicios de construcción PN Baritú - Salta	Servicios	96.000	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	mar-26	mar-26	10			x			x			mar-26	mar-26	abr-26			x	
7	feb-26	Servicios de construcción PN Sierra de las Quijadas - San Luis	Servicios	20.000	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	mar-26	mar-26	10			x			x			N/A	N/A	abr-26			x	
8	feb-26	Consultorías para capacitaciones (uso de cisternas)	Servicios	8.000	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	mar-26	mar-26	10			x			x			N/A	N/A	abr-26			x	
9	feb-26	Servicios de comunicación	Servicios	40.000	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	mar-26	mar-26	10			x			x			N/A	N/A	abr-26			x	

7. Plan de Ingresos

Plan de Ingresos Anual
Año 2023

Donante: Administración de Parques Nacionales
Fuente: 30071

	Montos en US$	
(A) Presupuesto anual		1.161.840,00
(B) Ingresos acumulados a la fecha	0,00	
(C) Gastos acumulados (según CDR)	0,00	
(D=B-C) Saldo Disponible		0,00
(A-D) Total presupuesto sin financiar		1.161.840,00

Donante: Administración de Parques Nacionales
Fuente: 30071

Fecha estimada (E) o real (R)	Monto en US$
Agosto 2023 E	273.722,62
Diciembre 2023 E	888.117,38
Total	1.161.840,00

Plan de Ingresos Anual
Año 2024

Donante: Administración de Parques Nacionales
Fuente: 30071

	Montos en US$	
(A) Presupuesto anual		1.943.662,00
(B) Ingresos acumulados a la fecha	0,00	
(C) Gastos acumulados (según CDR)	0,00	
(D=B-C) Saldo Disponible		0,00
(A-D) Total presupuesto sin financiar		1.943.662,00

Donante: Administración de Parques Nacionales
Fuente: 30071

Fecha estimada (E) o real (R)	Monto en US$
Enero 2024 (E)	971.831,00
Junio 2024 (E)	971.831,00
Total	1.943.662,00

Plan de Ingresos Anual
Año 2025

Donante: Administración de Parques Nacionales
Fuente: 30071

	Montos en US$	
(A) Presupuesto anual		1.648.592,00
(B) Ingresos acumulados a la fecha	0,00	
(C) Gastos acumulados (según CDR)	0,00	
(D=B-C) Saldo Disponible		0,00
(A-D) Total presupuesto sin financiar		1.648.592,00

Donante: Administración de Parques Nacionales
Fuente: 30071

Fecha estimada (E) o real (R)	Monto en US$
Enero 2025 (E)	824.296,00
Junio 2025 (E)	824.296,00
Total	1.648.592,00

Plan de Ingresos Anual
Año 2026

Donante: Administración de Parques Nacionales
Fuente: 30071

	Montos en US$	
(A) Presupuesto anual		739.231,00
(B) Ingresos acumulados a la fecha	0,00	
(C) Gastos acumulados (según CDR)	0,00	
(D=B-C) Saldo Disponible		0,00
(A-D) Total presupuesto sin financiar		739.231,00

Donante: Administración de Parques Nacionales
Fuente: 30071

Fecha estimada (E) o real (R)	Monto en US$
Enero 2026 (E)	739.231,00
Total	739.231,00

8. Marco de Monitoreo

Producto/s	Actividades/ Acciones	Planificación																Indicadores	Metas anuales
		Año 1 (2023)				Año 2 (2024)				Año 3 (2025)				Año 4 (2026)					
		1° T	2° T	3° T	4° T	1° T	2° T	3° T	4° T	1° T	2° T	3° T	4° T	1° T	2° T	3° T	4°T		
Capacidades de la Administración de Parques Nacionales fortalecidas	1. Fortalecer las acciones para la prevención y el manejo de incendios forestales y emergencias.				x		x		x		x		x		X			Cantidad de equipos entregados a brigadistas/ en Parques Nacionales.	2023: 60 2024: 161 2025: 311 2026: 361 TOTAL: 361
	2. Acompañar el desarrollo de proyectos socioambientales en PN y zonas de amortiguamiento.				x		x		x		x		x		x			Cantidad de cisternas en funcionamiento con su capacitación correspondiente realizada.	2023: 39 2024: 119 2025: 207 2026: 246 TOTAL: 246
					x		x		x		x		x		x			Grado de avances en el fortalecimiento de la política de co-manejo. 1- Entrega de equipamiento para mejorar la operatividad de los diversos procesos y proyectos. 2- Identificación de las acciones a realizar en el marco de la implementación de los	2023:1 2024:2 2025:3 2026:4

																	Planes de Vida. 3- Avances en la implementación de acciones. 4- Acciones concretadas.		
	3. Impulsar el fortalecimiento institucional de la Fundación Parques.				x	x	x	X	x	x	x	x	x	x	x	x	x	Cantidad de acciones de difusión para visibilizar proyectos realizadas.	2023: 12 2024: 36 2025: 60 2026: 72 TOTAL: 72
					x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	Cantidad de actores que comienzan a interactuar con la FP luego de las acciones de difusión.	2023: 3000 2024: 13000 2025: 37000 2026: 52000 TOTAL: 52000

9. Hoja de Datos Básicos

Proyecto: Fortalecimiento de las capacidades de la Administración de Parques Nacionales.
Fecha de inicio: Junio 2023
Fecha de finalización: Junio 2026
Asociado en la Implementación: Administración de Parques Nacionales

Director/a del Proyecto: Federico Granato
Cargo: Presidente de la Administración de Parques Nacionales
Domicilio: Hidalgo 802
Teléfonos: 11 5725-8566
Correo electrónico: fgranato@apn.gob.ar

Coordinador/a del Proyecto: Rodrigo Dacomo
Domicilio: Andrés Lamas 1556. Dto. 1
Teléfonos: 11 6575-1987
Correo electrónico: rodrigo.dacomo@gmail.com

Presupuesto Total: 5.493.325
Fuentes de Financiamiento: GOB

Firma del Director/a **Fecha**

10. Procedimientos de cierre

Para el cierre del Proyecto quedan bajo responsabilidad del Director/a y, en caso de delegación del Coordinador/a, las siguientes acciones:

a) Se elaborará un Informe Final. Se presentará a la Junta del Proyecto 60 días antes de la fecha de finalización del Proyecto.

b) Se efectuará la rendición de caja chica, depositando el saldo remanente en la cuenta bancaria del Proyecto.

c) Se procederá a liberar los pagos pendientes.

d) Se procederá al cierre de las cuentas bancarias que el proyecto tenga habilitadas a su nombre, reintegrando al PNUD el saldo remanente en concepto de anticipos de fondos.

e) Se presentará el informe financiero (FACE) correspondiente a la rendición del último trimestre de ejecución del Proyecto.

f) Se presentará constancia de la transferencia de los bienes adquiridos con los fondos del Proyecto.

g) Se presentará un detalle de las situaciones litigiosas o reclamos pendientes.

h) Se solicitará una auditoría en caso de ser necesario (según monto ejecutado en el año y/o no haber tenido al menos una auditoría). Asimismo deberá comunicar qué funcionario será responsable de recibir a los auditores.

i) Se informará el destino del saldo remanente del Proyecto.

j) Se presentará una Revisión Final.

k) Se presentará la designación del responsable del Gobierno para la custodia de los archivos del proyecto.

l) Se presentará un Acta de entrega de los archivos y registros del Proyecto y el detalle de los mismos.

m) Se presentará un Acta de entrega del Coordinador/a al Director/a Nacional en la que quede constancia del cumplimiento de las acciones de cierre.

Informe firma conjunta

Número: IF-2023-69149398-APN-APNAC#MAD

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Jueves 15 de Junio de 2023

Referencia: ANEXO F1.2

Proyecto ARG/23/004

Nombre del Proyecto: Fortalecimiento de las capacidades de la Administración de Parques Nacionales

En mi condición de Director Nacional del Proyecto PNUD ARG/23/004 por medio de la firma del presente, establezco el siguiente cuadro de delegación, y presento el registro de firmas correspondiente, de conformidad con el Documento de Proyecto correspondiente, y según lo establecido en el Acuerdo suscripto por el Gobierno de la República Argentina y el PNUD, firmado el 26 de febrero de 1985, aprobado por Ley No. 23.396 del 10 de octubre de 1986.

TÍTULO	NOMBRE COMPLETO	CARGO	DESIGNACIÓN	Delegación (indicar número)
Coordinador/a General del Proyecto	Rodrigo Dácomo			1 - 28

Coordinador/a Administrativo/ Financiero del Proyecto[1]				
Otros [2] (por favor aclarar título)	Ezequiel Landaburo	Coordinador de Proyectos con Financiamiento Externo	Decisión Administrativa 533/2022	1 - 28
Otros (por favor aclarar título)				

INSTRUCTIVO:

La firma y presentación del presente es requisito para la apertura de cuenta bancaria. Se deberá actualizar o ratificar cada vez que haya un cambio de las autoridades del proyecto o de cualquiera de los funcionarios delegados.

Se deberá adjuntar copia de la resolución / nota correspondiente en la que se designan a los funcionarios y enviar al PNUD con copia a la Secretaría de Coordinación y Planificación Exterior del Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto.

El/La Director/a Nacional posee las siguientes funciones indelegables: firma de documento de proyecto, firma de revisiones al documento de proyecto, certificación de los formularios FACE para solicitud de anticipos y rendición de gastos y certificación de los CDR trimestrales.

El presente formulario solamente incluye la delegación mínima para firmar documentación, el asociado en la implementación establecerá internamente un cuadro de delegación para las transacciones internas que requiera, manteniéndolo actualizado en forma permanente, debiendo presentarlo en la oportunidad de las auditorías, spot check, monitoreos, etc.

Todas las personas con delegación de firma que aparecen en el cuadro anterior deberán firmar digitalmente el Informe de Firma Conjunta a través de GDE o equivalente.

Código a indicar en la columna "Delegación":

1. Autorización de para una adquisición en particular o un conjunto de compras
2. Solicitud de Compra
3. Adjudicación y firma de Contratos, Rescisiones o Adendas
4. Adjudicación y firma de Órdenes de Compra
5. Acta de recepción definitiva de bienes y/o servicios (para todos los tipos de proceso-Anexo A.13)
6. Aprobación de especificaciones técnicas
7. Aprobación de una lista de preselección de 6 a 12 proveedores
8. Aprobación de la fecha límite para la recepción de ofertas
9. Aprobación de documentos estandarizados
10. Aprobación de la fecha límite para la recepción de ofertas o Cronograma – Aprobación del aviso
11. Nombramiento del Comité de Evaluación
12. Autorización de Compra Directa
13. Firma del Inventario físico de bienes (Anexo A.19)
14. Autorización para contratar consultores nacionales o internacionales
15. Solicitud de contratación (Anexo RH.1) y Términos de Referencia
16. Certificación de Avance por Rescisión de Contrato (Anexo RH.11)
17. Notificación de Rescisión (anexo RH.9)
18. Convenio de Rescisión (anexo RH.10)
19. Autorizar una capacitación
20. Orden de Pago
21. Panel de firma en la cuenta bancaria
22. Formulario FACE para pago Directo solamente (Anexo F9.2)
23. Solicitud de Pago Directo (Anexo F9.1)
24. Solicitud de Certificados de IVA (Anexo F4)
25. Carta de notificación de depósitos de costos compartidos (Anexo F2)
26. Responsable de Caja Chica
27. Autorización para viajar (Anexo V1)
28. Reembolso de Gastos de Viaje (Anexo V2)

Celda	**Descripción**
Título	Función de la persona en el proyecto
Nombre Completo	Nombre y apellido
Cargo	Cargo del funcionario delegado
Designación	Acto administrativo por el cual se formalizó la designación

Delegación	Código de delegación aprobada por el/la Director/a Nacional. Por ejemplo, si un funcionario tendrá delegación para firmar Solicitudes de Certificado de IVA y Ordenes de Pago se indicará **5-7”**

[1] Cualquier delegación que se realice a un funcionario distinto del Coordinador del Proyecto, debe quedar justificada en el Documento de Proyecto.

[2] Agregar tantas filas como fuera necesario. Cualquier delegación que se realice a un funcionario distinto del Coordinador del Proyecto, debe quedar justificada en el Documento de Proyecto.

Digitally signed by Gestion Documental Electronica
Date: 2023.06.14 16:00:59 -03:00

EZEQUIEL MARTIN LANDABURO
Coordinador
Dirección General de Administración
Administración de Parques Nacionales

Digitally signed by Gestion Documental Electronica
Date: 2023.06.14 17:23:03 -03:00

Rodrigo Dacomo
Asesor
Unidad Gabinete de Asesores
Ministerio de Cultura

Digitally signed by Gestion Documental Electronica
Date: 2023.06.15 12:28:42 -03:00

FEDERICO GRANATO
Presidente
Administración de Parques Nacionales

Digitally signed by Gestion Documental Electronica
Date: 2023.06.15 12:28:43 -03:00

República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico

Número: IF-2023-99547876-APN-APNAC#MAD

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Viernes 25 de Agosto de 2023

Referencia: Proyecto PNUD-APN ARG/23/004 “Fortalecimiento de las capacidades de la Administración de Parques Nacionales”

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 59 pagina/s.

Digitally signed by Gestion Documental Electronica
Date: 2023.08.25 16:37:41 -03:00

FEDERICO GRANATO
Presidente
Administración de Parques Nacionales

Digitally signed by Gestion Documental Electronica
Date: 2023.08.25 16:37:42 -03:00